



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

30.ª A SESIÓN VIRTUAL
(Vespertina)

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 12 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días señoras y señores congresistas. Disculpándonos por la tardanza, que esperamos no se vuelva a repetir. Hemos tenido un imprevisto en la Junta de Portavoces.

Se va a pasar lista para computar el quorum correspondiente.

Señor relator, pase lista por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 117 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es 65 congresistas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión.

Relator, dé cuenta del primer tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Chagua Payano, mediante la cual solicita reconsideración a la primera votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 5905, 5992 y otros, Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-Cov-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, realizada en la sesión virtual del Pleno del 8 de octubre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración de la primera votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5905, 5992 y otros, planteada por el congresista Chagua Payano, que propone la ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, realizada en la sesión del Pleno del 8 de octubre de 2020.

Se ofrece la palabra a los congresistas que así lo requieran, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra, presidenta, Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El congresista Lenin Checco y luego el congresista Aliaga, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Una cuestión orden, presidenta.

Pido a la Mesa Directiva, pido a todos los congresistas, el día de ayer ha fallecido un ciudadano peruano a causa de las injusticias que existen en el país y en esta protesta en el norte.

Pido a la Representación Nacional, presidenta, un minuto de silencio por Jorge Muñoz Jiménez, que ha sido asesinado en esta protesta en el norte del país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista Lenin Checco.

Congresistas, vamos a hacer un minuto de silencio, como lo ha solicitado el congresista Checco Chauca, por el joven fallecido el día de ayer en las protestas agrarias.

Por favor, un minuto de silencio.

El señor .— De acuerdo, presidenta, de acuerdo. Nos solidarizamos con las familias.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Jorge Muñoz Jiménez acaecido el día de ayer en las protestas agrarias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresista Aliaga, por favor, tiene usted la palabra.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, a través suyo, a toda la Representación Nacional.

Presidenta, uno de los temas que hemos de ver el día de hoy es referente a las condiciones laborales, entre otros temas también que atañen al sector Agrario.

Sé que estamos en otro tema, de acuerdo a lo que usted ha dispuesto, presidenta, pero no podemos, desde la bancada de Somos Perú, dejar de lado que el día de hoy, en Junta de Portavoces, se ha exonerado para que pueda ser también ingresado al debate el Proyecto de Ley 6736, del año 2020. Es un proyecto de ley, una iniciativa legislativa por parte del Ejecutivo, y consideramos que en ánimo de que se pueda dilucidar o se pueda complementar el debate que vamos a tener más adelante, la bancada de Somos Perú solicita de manera respetuosa que, a través de la Mesa, se pueda solicitar a un representante del Ministerio pertinente para que pueda exponer el proyecto de ley o iniciativa legislativa que ellos tienen, para que también se complemente en el debate con los dos dictámenes propios de la Comisión de Economía y de Agricultura, en aras de enriquecer el debate y poder darle solución a esta problemática de carácter social que está aquejando a muchos ciudadanos peruanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a tomar en cuenta su opinión cuando empecemos el debate del tema agrario, congresista.

El señor .— Presidenta, disculpe la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

El señor .— Gracias, presidenta.

Sobre lo que ha dicho el colega Aliaga, es necesario también la presencia del ministro de Trabajo, porque, de acuerdo al proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, se centra fundamentalmente en el tema laboral.

Yo pediría que también esté presente el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, para efecto de que, con los ministros de Economía y Finanzas, y el de Agricultura, puedan entrar en el debate sobre el tema de la Ley de Promoción Agraria.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

Por favor, les pediría, primero, que resolvamos el primer tema que estamos tratando.

Estamos sometiendo a reconsideración la Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de enfermedades por coronavirus y otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias.

En primera votación, esto ha sido aprobado y se ha presentado una reconsideración. Entonces, lo que hay que votar es esa reconsideración.

La primera votación se aprobó con ciento... Entonces, esto se ha aprobado con la mayoría de votos, más de 100 votos, y se ha presentado una reconsideración.

Para pasar a segunda votación, necesitamos, en realidad... Aquí está el dato concreto.

Aprobamos esta norma en primera votación por 113 votos a favor; 5, en contra; una abstención. Y un congresista, el congresista Chagua Payano, ha presentado una reconsideración de esta votación.

Entonces, les pediría que pasemos al voto de esta reconsideración.

Ratificamos nuestra votación o cambiamos la misma.

Sí, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, estoy solicitando la palabra en el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Congresista Chávez?

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, Martha Chávez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, gracias.

Sobre el tema de la reconsideración, en verdad, es bastante curioso que una norma que ha sido, como usted acaba de señalar, aprobada por casi la totalidad de los congresistas, más de ciento diez votos; sin embargo, sea objeto de reconsideración, me imagino, por

quienes están en el mínimo de cinco votos a favor. Pero, bueno, qué importa eso porque al final también se vacó al señor Vizcarra con ciento cinco votos y después algunos congresistas, incluso, retrocedieron o pidieron perdón.

Señora Presidenta, el número de votos en realidad con el que se aprueba una norma en primera votación no es trascendente, y lo que sí es importante es el número de votos para lograr la reconsideración.

Ahora bien, señora Presidenta, es necesario para ir ganando tiempo, si bien estamos en un punto de agenda sobre esta norma del COVID hacer invocación o por lo menos que nos escuchen, porque parece que los del Consejo de Ministros incluso cuando están en sesión de Consejo de Ministros, escuchan las sesiones.

Que tomen nota los ministros que están involucrados en el tema agrario, que son el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Agricultura y el ministro de Trabajo, tomen nota del artículo 129, segundo párrafo de la Constitución, que les faculta y creo que es un deber si es que han presentado un proyecto con carácter de urgente, les faculta a asistir a las sesiones del Pleno y debatir. No nos van a cambiar la agenda, porque ya en la agenda está previsto el tema.

Entonces, para ganar tiempo yo le ruego, señora Presidenta, que espontáneamente los ministros decidan concurrir, se coordine con el coordinador de la PCM, el coordinador parlamentario —porque para eso hay coordinadores parlamentarios y de los órganos del Poder Ejecutivo— y se coordine con ellos para conocer y hacerles saber que deben acudir al Congreso de la República para sustentar el proyecto de ley y para absolver las consultas que los señores congresistas tengan a bien hacer.

Yo le ruego, señora Presidenta, que vayamos adelantando ese tema mientras estamos resolviendo este tema del COVID.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez.

Vamos a tomar en cuenta su sugerencia.

Congresista, por favor, identifíquese.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— La palabra, señora Presidenta. Congresista Chagua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, quien ha presentado la reconsideración.

Congresista, tiene la palabra.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Por favor, ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo estamos escuchando.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias.

Al respecto, sí, por favor, la reconsideración ha sido solicitada por el tema del carácter experimental que tiene esta vacuna, porque no es una vacuna segura. Y justamente eso es lo que está pretendiendo el Proyecto de Ley 6273 del Ejecutivo que pretende implementar vacunas que no han pasado la fase de seguridad, en este caso no ha pasado la Fase III.

Esto de manera obligatoria, peor aún, gracias a otro proyecto de ley que pretende la obligatoriedad.

En este caso, estoy planteando un texto sustitutorio que lo he presentado a la Mesa Directiva donde pedimos claramente que se retire el carácter de obligatorio, la vacuna no puede ser obligatoria, que se especifique que únicamente la vacuna debe ser facultativa y lógicamente después de haber firmado un consentimiento informado, donde se detalle los contenidos y los riesgos de la vacuna.

Y preliminarmente, que esta vacuna no pueda ser condicionado absolutamente a nada, porque si mis hijos, si nuestros hijos no van a poder estudiar porque no se han vacunado, entonces definitivamente es obligatorio.

Si es que un joven no puede estudiar porque no está vacunado, definitivamente esto lo hace obligatorio; si alguien no puede laborar porque no está vacunado, definitivamente esto lo hace obligatorio porque no hay gente que no trabaje, que no estudie, que no viaje.

En ese sentido, no puede ser condicional a nada absolutamente, porque esto puede llevar a limitar otros derechos.

Por otro lado, finalmente, no puede ser corregido el artículo 8.º de la Ley de medicamentos y vacunas que habla de registro sanitario, eso no puede ser corregido, que se mantenga intacto; es más, especifiquemos, claramente que las vacunas deben ser solamente autorizadas cuando están seguras en fase IV. En ese sentido, eso es el tenor de la reconsideración, y también de igual manera, que se aplique una penalidad corrigiendo el Código Penal, para que todo abuso de autoridad de parte de nuestros funcionarios públicos, que tengan la facultad de autorizar medicamentos o vacunas que estén en fase de experimentación en fase III, [...?] lleve esto a un castigo, eso sería el motivo de la [...?] señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresista...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un momentito, por favor.

Sí, solo para precisarle al congresista Chagua, que las observaciones que él está planteando, se podrían plantear en el debate de la segunda votación, y respecto a eso entonces, si eso se puede considerar en este debate, le preguntamos, por favor, ¿si es que mantiene su reconsideración o no?

Congresista Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí, yo mantengo mi pedido de reconsideración, por los cinco puntos que he expresado, y he enviado al Mesa Directiva el texto sustitutorio que estoy planteando, donde debe ser corrige este problema.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, se va a votar...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora presidenta, la palabra por favor, el presidente de la Comisión de Salud, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante congresista, por favor.

Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Le habla el congresista Merino.

Gracias, presidenta, por darme el uso de la palabra, muy agradecido por mi parte.

Indicarle al congresista Chagua Payano, que retire la reconsideración, puesto que en el anterior Pleno hemos votado más de 113 congresistas, nosotros ya tenemos un texto sustitutorio para poder retirar esa palabra de obligatoriedad, señora presidenta, también por el pedido y la solicitud de varios congresistas, y por esa misma razón, sería muy bueno, ya que nos vayamos a ver el mismo tema, sobre el tema de las vacunas, para poder nosotros presentar un nuevo texto sustitutorio y poder también determinar su pedido del congresista Chagua Payano, presidenta, y poder de repente, ya acotar el tiempo correspondiente, porque tenemos varios temas para poder tocar todo el día, presidenta.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No pueden ir a votación, esto no ha sido debatido realmente, no ha sido debatido esto.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Congresista Chagua Payano, yo creo que a la altura [...] estamos creo, para poder presentar un nuevo texto sustitutorio, entienda usted, congresista Chagua Payano, con el debido respeto que usted tiene, ya hemos reconsiderado también su pedido, en este nuevo texto sustitutorio para poder retirar la palabra de obligatoriedad, y ahí, lo podemos discutir, hemos debatido bastantes horas en el anterior Pleno, y por esa misma razón, nos fuimos, nosotros hemos solicitado un cuarto intermedio para hacer este texto sustitutorio a solicitud de varios congresistas, ahí

también, ha solicitado varias opiniones que tuvo la congresista Rodas Malca Tania, del partido político Alianza para el Progreso.

Entonces, gracias, a esa solicitud y esas opiniones, vamos a presentar un nuevo texto sustitutorio, congresista Chagua Payano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, por última vez, ¿retira la reconsideración sí o no?

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No, no puedo retirar esta reconsideración porque se va a poner...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor, más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi a favor de la reconsideración de mi colega Chagua.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En contra.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villanueva, no, por favor, relator.

El RELATOR.— Campos Villanueva, no.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Yo estoy en contra de esta ley en primera votación, pero está pendiente la votación de la segunda votación y, entonces, ahí deben plantearse estos argumentos.

Mi voto es en contra, porque es improcedente esta reconsideración.

Gracias.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra en contra.

El RELATOR.— Combina Salvatierra no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores en contra.

El RELATOR.— Condorí Flores no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista no.

El RELATOR.— Contreras Bautista no.

Costa Santolalla.

De Belaúnde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza no, en contra.

El RELATOR.— Espinoza Rosales no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— A favor.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— A favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moises, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca no.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales no.

EI RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villon.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón no.

EI RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton no.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí, tuve problemas.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, a favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— No.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

EI RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortes.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no. Esto se corregirá en la segunda votación, gracias.

EI RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— En la segunda votación lo vemos señores, en abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puno Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Perdón, perdón, cambio de voto. Cambio de voto, por favor.

El RELATOR.— Santillana Paredes, cambio de voto.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no. Por favor, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban, no.

Troyes Delgado.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no. Registre mi votación.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Valdez Farías.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, no.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Relator, Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Grimaldo Vásquez, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— José Vega, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, en contra, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Veva.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Veva, sí.

El RELATOR.— Cabrera Veva, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Señor relator, Cayllahua Barrientos, cambio de voto. No.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cambio de Voto, Cayllahua Barrientos, no.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade no, en contra.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Me acabo de incorporar por problemas técnicos.

Como no sé qué están votando, voto abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Y porque mi asesor no me ha informado

El RELATOR.— García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Lizana Santos.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, en abstención, señor relator.

El RELATOR.— Oседа Yucra, abstención.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 65 en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 65 votos en contra, 43 a favor y 11 abstenciones, la reconsideración a la primera votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 5905, 5992 y otros Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-Cov-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, realizada en la sesión virtual del Pleno del 8 de octubre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La cuestión previa ha tenido el siguiente resultado: han votado a favor 43; 65 en contra, 11 abstenciones.

La reconsideración de la primera votación no ha sido aprobada. Por consiguiente, queda pendiente de resolver la segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé cuenta de la sumilla del proyecto.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Salud. Proyectos de ley 5905, 5992 y otros. Se propone la Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus

SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Salud, aprobado en la sesión del Pleno del 8 de octubre de 2020.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio saludar a todos los congresistas de este hemiciclo.

Habiéndose aprobado en primera votación el presente dictamen, a efectos de no generar confusión ni incertidumbre, además de las cuestiones de forma planteadas en su momento, hago precisión que al texto sustitutorio se ha hecho una modificación a pedido de diversos congresistas y después de haber realizado las consultas técnicas respectivas en referencia al artículo 4, quedando de la siguiente manera:

Artículo 4.- De la distribución, comercialización y disponibilidad.

La distribución, comercialización y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SAR-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, será gratuito y universal para los habitantes del país.

Para lo cual, señora presidenta, adjunto el texto sustitutorio respectivo, y le agradezco, señora presidenta y a los señores congresistas, por su preocupación en referencia a este tema, para que se dé inicio a la votación respectiva del mencionado texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le pedimos, por favor, señor congresista, que se cuelgue el texto en la plataforma para que todos tengan acceso al documento por el cual vamos a emitir votación.

Gracias.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Pido la palabra, por favor. Pido la palabra

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, por favor, congresista...

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Chaigua.

Adelante, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Soy el congresista Chagua, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe.

Congresista Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Gracias.

Al respecto de este texto sustitutorio que acaba de mencionar, solamente está modificando la palabra “obligatorio” del artículo 4. También en el artículo 5 habla de obligatorio.

Luego, como lo vuelvo repetir, si dejamos abierta la oportunidad para que esta vacuna no sea facultativa ni condicional a otras actividades, estamos dejando que finalmente las autoridades del Estado lo hagan obligatorio, porque esa es la práctica común y cotidiana.

Si es que en la ley no vamos a especificar que esto no es obligatorio, si es que en ese texto sustitutorio no aclaramos que esta vacuna solamente puede ser facultativa, si no dejamos claro en el texto sustitutorio que esta vacuna no puede ser condicionada a actividades como la educación, a estudios, no puede ser condición para poder trabajar, para poder viajar, si no dejamos eso claro en el texto sustitutorio, estamos manteniendo todo de la misma manera, obligatorio. Peor.

Si no corregimos la Disposición Complementaria Única de ese texto sustitutorio que le abre las puertas para que se legalice una vacuna que normalmente sería ilegal, porque sería ilegal aplicarle a toda la nación una vacuna insegura, una vacuna que no ha pasado por las fases de seguridad, y esa es la situación en la cual nos encontramos. La vacuna de Pfizer, de Moderna, la vacuna que quieren comprar, son vacunas que no son seguras y están modificando el ADN de la población. Estas vacunas no pueden ser aprobadas por los funcionarios del Estado, no pueden ser aprobadas, y eso tenemos que mantenerlo en el texto sustitutorio.

No puede permitirse que se corrija a la Ley de Medicamentos y Vacunas para que le demos “registro condicional” a estas vacunas que no son seguras. Por eso, eso tiene que quedar bien claro en el texto sustitutorio.

Y peor aún, para evitar cualquier perjuicio, daño al cuerpo, no podemos dejar que esto alegremente sea aprobado mediante normativa, mediante decretos supremos o mediante alguna resolución. Tenemos que penalizar el abuso, el autoritarismo de estas autoridades o de estos funcionarios públicos que tienen esa potestad de autorizar los medicamentos, si es que van a autorizar medicamentos que le hagan daño a la población o vacunas o medicamentos que sean inseguros, que le pueden dañar el ADN de la población. Esto tiene que estar penalizado.

En ese sentido, estas atingencias deben contemplarse en este texto sustitutorio. De lo contrario, solamente le estamos haciendo el favor a las grandes industrias de las vacunas, y le estamos haciendo correr el riesgo grave a la nación. El ADN de nuestro pueblo está en juego.

Por favor, señor Merino, corrijamos ese texto sustitutorio. Los que firmen a favor de esta ley se van a meter en problemas, se van a meter en problemas en la Corte Internacional,

se van a meter en problemas. Esto no es bueno para la salud de la población, esto además genera un grave riesgo, es un experimento masivo que vamos a hacer con nuestro propio pueblo, ¿y para eso queremos corregir la ley? Por favor.

Eso sería todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa Roque, por dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra después, señora presidenta.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, Orlando Arapa.

Solamente estaba escribiendo en la plataforma para que alcancen el texto sustitutorio final. Sin embargo, solamente eso, presidenta. En base a eso, podría emitir una opinión ciertamente. El texto sustitutorio no se ha colgado todavía en la plataforma.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora presidenta, Mónica Saavedra.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, la palabra. Orestes Sánchez.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, de Acción Popular, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, estamos en una votación. ¿Cómo se modifica el texto ya votado o vamos a volver a votar la primera votación? ¿Qué hacemos con la primera votación? ¿Puede especificar, por favor?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Para contestarle, congresista. Si se modifica en esta segunda votación, en esta primera votación que ya se dio, se convierte el texto sustitutorio en una primera.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, presidente; muchas gracias a los colegas de la Representación Nacional. Muy buenas tardes.

Con fecha 3 de noviembre, presenté el Oficio 138-2020, donde justamente estoy pidiendo se alimente mejor la redacción del texto sustitutorio.

En todo caso, el presidente de la Comisión de Salud hizo mención de que, efectivamente, varios congresistas hemos presentado la propuesta de variación, y una de ellas es precisamente que no sea obligatorio, que se menciona que no es obligatorio, porque atentaría contra nuestra Constitución. Y la otra, que tenga, pues, la condición de certificación en Fase IV, eso significa que todas las pruebas estén concluidas.

Entonces, sería cuestión, señor presidente, que se rectifique lo del artículo 5, donde también habla la palabra de obligatoriedad, se retire eso. Y la parte cuatro, ya como ha mencionado el presidente de la comisión, que le hagan una redacción, un cuarto intermedio y yo creo que podemos, sobre eso, ya votar.

Muchas gracias.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, la palabra, por favor.

Habla el presidente de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, congresista.

Tiene la palabra Isaías Pineda Santos, y luego le damos la palabra al presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino.

Tiene la palabra Isaías Pineda Santos, por dos minutos.

El congresista Isaías Pineda Santos, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor presidente, muchas gracias.

También saludar a los señores congresistas y también a través suyo, señor Presidente, trasladar al señor presidente de la Comisión de Salud, que pueda considerar el texto en la ley que: Garantice el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por Coronavirus SARS-COV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

En el artículo 1, que se agregue en la primera línea donde menciona: Garantizar el acceso libre y voluntario. De ahí continúa el texto: a todas las personas. Y toda la terminación adicional del texto que ha traído el señor presidente.

En el artículo 4, pueda decir en la parte donde dice: Declaradas por la Organización Mundial de la Salud, serán de acceso gratuito universal y voluntario para todos los habitantes del país.

En el artículo 5, para concluir. Dice: Gobiernos regionales —además diga— provinciales y locales de todos los sectores de salud competentes para garantizar el acceso y cobertura a nivel territorial.

Es cuanto quería mencionar, señor Presidente, para que sea tomado en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Hemos recogido las inquietudes de los diferentes congresistas y estamos enviando un nuevo texto sustitutorio cambiando el artículo 4 de la palabra obligatoriedad o retirando de este artículo 4.

De la misma forma en el artículo 5, también de las diferentes opiniones estamos retirando la palabra de obligatoriedad.

Señor Presidente, solicito que el señor relator mediante su persona pueda leer el nuevo texto sustitutorio para irnos a la votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— La palabra, señor Presidente. Congresista Montoya.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor presidente de la Comisión de Salud, aún no llega el texto.

Mientras llegue el texto, tiene la palabra el congresista Vigo de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Agradecer a mi bancada y agradecer también a la Presidenta y al presidente de la Comisión de Salud.

Pienso que el tema de votar la reconsideración está ligado mucho al entendimiento de dos cosas importantes. Primero, garantizar la provisión de una vacuna segura.

Es cierto, estamos en una Fase III complicada por la premura de tener una vacuna adecuada que sea segura, que tenga ya estudios de bastante solvencia científica, como también de probada eficiencia y creo que en Fase III no se podría lograr. Eso es por un lado.

Por otro lado, tampoco un estado no puede decir la obligatoriedad de tal o cual, debe garantizar la provisión de una vacuna segura, en cadena de frío, en capacitación de la gente y que la gente lo pueda hacer. Pero también es necesario ver el impacto que corre de la salud y la economía.

Por eso es que de alguna forma apostamos por cambiar el tema de obligatoriedad y que quede como un estado de garantizar la provisión de una buena vacuna.

Ahora en momentos complicados, creo que debemos tener en consideración esto y creo que ha sido oportuno lo que ha enmendado el presidente de la comisión con el nuevo texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores de Somos Perú, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señor Presidente.

En medicina hablamos siempre de no hacer más daño de lo que ya hacemos, *primum non nocere*. Básicamente de eso se trata.

Y creo que el respeto al ciudadano, al peruano, en general al ser humano es fundamental considerarlo.

Así que creo que lo que nuestro colega médico y congresista Chagua Payano ha considerado dentro de ese texto sustitutorio debe corregirse, obviamente en el afán de que toda acción que se haga, se tiene que informar.

Definitivamente eso es parte fundamental, no hay nada imperativo sobre el cuerpo de alguien específico, todos tenemos derecho a la salud; pero, sin embargo, también tenemos derecho a decidir.

En ese sentido, señor presidente, acá hay un punto importante al respecto donde se debería de considerar “prohíbese toda forma de condicionamiento y/o restricción del ejercicio de los derechos civiles o de cualquier otra índole para que la población se aplique medicamentos o vacunas sin su libre consentimiento debidamente informado”, eso lo hacemos incluso, cuando vamos a sacar un uñero, hasta para sacar una uñita, le ponemos ahí un documento que se llama libre consentimiento informado donde se le explica para qué, y definitivamente, están o no ellos en esa situación, cuando vamos, a nuestros hermanos Testigos de Jehová, ellos dicen no me pongan sangre, no se les pone sangre, hagamos otras cosas y no le ponemos la sangre, porque eso es parte de su identidad, es parte de su estructura de conocimiento.

Entonces, señor presidente, yo creo que eso es vital porque es parte incluso, de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin de Frente Amplio, por dos minutos.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor presidente; un saludo a la Representación Nacional.

En estos momentos difíciles en cuanto a la reincorporación social, reincorporación económica y el cuidado de la salud, definitivamente es la vacuna, es algo que tenemos que tener sumamente en cuenta, y es así, que tenemos que ver dos cosas fundamentales: Lo primero, es la (Fallas en la grabación) por otro lado (Fallas en la grabación)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen su micrófono.

Prosiga, congresista.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Si me permite.

O sea, cada ciudadano tiene el derecho, y voy a mencionar una frase de mis maestros, sin el afán de incomodar a nadie “los ciudadanos tienen derecho a vivir y a morir dignamente”, es de elección de cada uno, el poder elegir tal o cual, pero el Estado lo tiene que garantizar, entendiendo que en este momento difícil de pandemia, lo que vamos a tener es una vacuna de emergencia, una vacuna de emergencia porque están luchando contra los tiempos y esta ley va a facilitar la adquisición.

Posteriormente, quisiera decirles que como testimonio personal, aquellas personas, como muchos de nosotros, muchos ciudadanos han pasado este terrible mal del COVID, como he comentado con algunos colegas en el Parlamento, si tendría que vacunarme mil veces lo haría, porque he estado al borde de la muerte, y gracias a Dios, él ha sido el que me ha rescatado. Así que no es un tema solamente político, es un tema de reflexión y es un tema de amor a la vida, es un tema de amor al prójimo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Tito Ortega de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señor presidente; buenas tardes, con todos colegas.

Sí, estoy de acuerdo con los colegas miembros de la Comisión de Salud, el doctor Chagua, que muy bien lo ha expresado, tenemos que agregar bien adjetivos, porque sin ser leguleyo, no solo se debe retirar la palabra obligatoriedad, sino el condicionamiento que pueda llevar a esto.

Yo estoy seguro que los centros de trabajos privados o estatales, van echar mano de eso, y van a exigir que se cumpla el requisito de la vacuna, pero como ya lo han expresado el [...] la Constitución, no se puede forzar a hacer tratado o inducido a un manejo desde el punto de vista médico con obligatoriedad, por lo que yo sugiero, que se agregue los adjetivos, que es opcional, y que nos es de tipo obligatorio, y que sobretodo que no sea condicional a ningún trato, ni tratamiento de trámite legal o administrativo en el aparato estatal como en el privado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández de Somos Perú, por dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, presidente, muy buenas tardes; igualmente saludar a todos los colegas congresista.

Presidente, quienes tenemos la labor de cuidar la salud de la población, sabemos realmente cómo es el tema de las vacunas, y más aún, pensando en una nueva vacuna como es para el COVID-19, tenemos que tener mucho cuidado en ese aspecto.

Uno, que ya lo menciona al presidente de la comisión que la vacuna tiene que ser aplicada de forma facultativa, no puede ser aplicada a diestra y siniestra, porque eso sería vulnerar los derechos que tenemos cada apersona.

El otro tema fundamental es que esta nueva vacuna por ser como tal, no debe ser condicionante, si está orientado a los niños, no puede ser condicionante para una matrícula en el colegio.

Si es una persona adulta, igualmente, no puede ser condicionante para estudios superiores o espacios laborales.

Asimismo, quienes administramos vacunas, yo soy enfermera de profesión y por eso lo voy a mencionar, de que hace tiempo a pesar que son vacunas que tienen ya tiempo de aplicación en nuestro país, como es la prevención del sarampión, de la rubeola, de la difteria, siempre hacemos una explicación previa a los padres de familia, ellos tienen la decisión de poder determinar si el hijo o la niña desea que se le aplique la vacuna.

Asimismo, en las instituciones educativas donde se aplica por ejemplo, la vacuna contra el virus del papiloma humano, igualmente, son autorizaciones que los padres de familia tienen que decidir si el hijo o la hija decidan aplicarse la vacuna.

Por lo cual, debemos dejar también un espacio de decisión a la ciudadanía, quienes desean vacunarse, en qué condición, en qué tiempos.

Y al mismo tiempo también, tener muy en cuenta toda la logística que se requiere para la aplicación de la vacuna, la cadena de frío, desde el momento de la fabricación, hasta el momento donde se descarta los residuos utilizados después de la aplicación de la vacuna...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, tiene 30 segundos para concluir.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Son temas muy importantes, Presidente, que se debe tomar en cuenta.

Está en nuestras manos aprobar el tema de las vacunas, nadie se puede oponer a ello, pero tiene que haber condiciones en que se respete la decisión de las personas.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, presidente, gracias.

Yo también estoy de acuerdo, yo voté en contra, precisamente en la primera votación, porque no se había aceptado las sugerencias que habíamos hecho en relación al tema de la gratuidad, porque si se trata de establecimientos privados, no se le puede obligar, señor Presidente, a proporcionar gratuitamente un bien. Ni distribuirlo gratuitamente, porque eso significaría no reconocer las necesidades que las entidades, empresas privadas, tienen que cubrir su costo.

Ahora bien, y también respecto a la obligatoriedad de ponerse esa vacuna, sobre todo como se ha señalado, lo han señalado los profesionales médicos que tenemos en el Congreso, como congresistas, ha señalado su preocupación respecto a la no viabilidad de esta vacuna, por la etapa de casi de experimentación en que todavía se encuentra.

Y lo que se ha venido señalando también, respecto a que podría haber problemas de carácter, inclusive genético, a partir de la aplicación de esas vacunas.

Entonces, estoy de acuerdo con ambas, con la proposición de que no sea obligatorio, pero solicito, no he leído, lamentablemente recién veo que lo han subido el texto sustitutorio, señor Presidente.

Pero hay que atender también este tema de la gratuidad, no se puede obligar a que el establecimiento privado entregue gratuitamente un producto.

Cómo lo van a conseguir, se les va a dar el Estado, va a haber un estanco de vacunas estatal.

Entonces, yo creo que hay dos temas cruciales, señor Presidente, en relación a este tema de la vacuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista

Ya está publicado en la plataforma Microsoft Teams, el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino.

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca, de Frepap, por dos minutos.

Congresista Raúl Machaca, de Frepap, por dos minutos.

Señor congresista Omar Merino, presidente de la Comisión de Salud, por favor tome la palabra para informar sobre el texto sustitutorio y lo señalado por los congresistas.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Se entregó el nuevo texto sustitutorio, solicito mediante su persona y su presidencia que dé lectura el relator al nuevo texto sustitutorio y llevar a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor Relator, dé lectura al texto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2020 a la una con cuarenta y cinco.

Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso a todas las personas y en particular a la población vulnerable al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2.— Bien esencial

Los medicamentos y vacunas que permitan curar y prevenir el coronavirus SARS-CoV-2, así como los que se empleen para emergencia sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, se les considerará como bien esencial.

Artículo 3.— Utilidad y necesidad pública

Declárese de necesidad pública e interés nacional la adquisición y distribución de medicamentos y vacunas para el tratamiento curativo y preventivo del coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 4.— De la distribución, comercialización y disponibilidad

La distribución, comercialización y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, será gratuito y universal para los habitantes del país.

Artículo 5.— Acceso y cobertura

El Ministerio de Salud como ente rector establece un esquema de vacunación con participación de los gobiernos regionales y de los sectores de la salud para garantizar el acceso y cobertura.

El Ministerio de Salud fortalecerá para tal fin el primer nivel de atención, así como la cadena de frío a nivel nacional para garantizar una vacunación segura.

Disposiciones Complementarias Modificatorias

Única.— Modificación del artículo 8 de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Modifícase el artículo 8 de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el cual queda redactado con el siguiente texto:

Artículo 8.— De la obligatoriedad y vigencia

Todos los productos comprometidos en la clasificación del artículo 6 de la presente ley, requieren de registro sanitario. El Registro Sanitario faculta a su titular para la fabricación, la importación, el almacenamiento, la distribución, la comercialización, la promoción, la dispensación, el expendio o el uso de dichos productos.

Toda modificación debe, igualmente, constar en dicho registro. Se exceptúan de este requisito los productos fabricados en el país con fines exclusivos de exportación.

El Registro Sanitario es temporal y renovable cada cinco años. Se otorga registro sanitario condicional por un año a los medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en fase 3, con resultados preliminares en la prevención y tratamiento de enfermedades gravemente debilitantes o potencialmente mortales, que dan lugar a una emergencia declarada por riesgos o daños a la salud pública a nivel nacional declarada por el Poder Ejecutivo o por la Organización Mundial de la Salud. Este registro será renovable siempre que cumpla con lo establecido en el Reglamento respectivo.

La Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios puede denegar, suspender, modificar o cancelar el Registro Sanitario de los productos que no cumplen con las especificaciones técnicas que amparan su otorgamiento u otras condiciones que establece el reglamento.

La expedición del registro sanitario, es una facultad exclusiva de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y es indelegable. Asimismo, procede la suspensión, la modificación o la cancelación del registro sanitario, cuando informaciones científicas provenientes de la Organización Mundial de la Salud, o de autoridades reguladoras de países de alta vigilancia sanitaria o de las acciones de control y vigilancia sanitaria o de farmacovigilancia que se realicen en el país, determinen que el producto es inseguro e ineficaz en su uso en los términos en que fue autorizado su registro, con la finalidad de realizar el control y vigilancia sanitaria de los productos, la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios establece los mecanismos para la actualización de la vigencia del registro sanitario, o certificado de registro sanitario en las condiciones que señala el reglamento respectivo.

Las disposiciones del presente artículo, aplican al otorgamiento del registro sanitario condicional, no aplica el certificado de registro sanitario a los medicamentos o productos biológicos, que obtienen el registro sanitario condicional.

Disposición Complementaria Final.

ÚNICA.— Reglamentación. El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por la ministra de Salud y la ministra de Economía y Finanzas, reglamenta la presente ley, en un plazo no mayor a los 30 días calendario computados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Congresista, Merino López, Presidente de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado, el debate se va a proceder a votar el proyecto, en primera votación. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

El señor .— La palabra, no se ha recogido nada...

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor .— Señor Presidente, no ha sido modificado nada el texto, dé la palabra, por favor.

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

La señora .— La palabra, la palabra...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, congresistas, el texto sustitutorio ya fue subido al Teams leído. Señor congresista...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Está bien, es leído, pero no está debatido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Si está subido en el Teams, según Relatoría, está en el Teams.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Recién a las 13 y 53, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— También se ha leído por el señor relator.

El señor .— Presidente, el texto tiene que ser debatido, no es una imposición.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Así es, recién se ha conocido el texto sustitutorio.

El señor .— Señor Presidente, admita al debate, no aprenda muy rápido.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, corten los micrófonos.

Al respecto, se ha subido el texto sustitutorio al Teams, si hay, si había algún congresista que quería tomar el debate puede avisar por el chat. Relatoría no me ha avisado que había algún congresista que quería tomar la palabra, luego de haber leído el texto sustitutorio.

Si hay o he escuchado, quiero que Relatoría me pase la lista de oradores y vamos al debate respecto al texto sustitutorio.

Si no me lo ha pasado, yo asumo que no había oradores. Si hay oradores por favor, a través del chat, mantengamos las formas en el Pleno.

Señor congresista Chagua, tiene la palabra por favor, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Hay pedidos de palabra en el chat, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor Presidente, el pequeño debate a ver, me escuchan acá...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Prende el micrófono.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Ahí, me escuchan? Pucha madre, por acá nomás será, ya.

A ver, de toda la exposición que ha hecho pues el congresista Orestes, que ha hecho el congresista Jorge Pérez, que ha hecho el congresista Tito Ortega, no se ha recogido absolutamente nada, de lo que yo igual he planteado, absolutamente nada. Lo único que ha hecho el señor Merino López, simplemente le ha quitado la palabra obligatoria, no se dice nada respecto que esta vacuna no puede ser condicionada, no está claro que está claro que vacuna es únicamente facultativa, que no es obligatoria, y se mantiene la disposición complementaria, para que introduzcan una vacuna que no es segura, que está en plena fase 3 de investigación; eso se mantiene, eso no vamos a votar, pues, para qué debatimos si vas a *mentar lo mismo, señor Merino.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, No Agrupado, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Estamos en orden en el chat, señor Presidente. Por favor, que le informen cuál es el orden del chat. Yo he pedido la palabra a las dos y dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, por favor, prosiga usted, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Qué está pasando, eso es una...

El señor .— Censura.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Censura, exacto.

Censura a nosotros.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, por favor, tiene dos minutos.

Encienda su micrófono, por favor.

Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresista Martha Chávez, nuevamente, tiene dos minutos para usar la palabra.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, de Somos Perú.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, de Somos Perú, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor .— No, no contestan.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— A ver, ¿puede revisar el tema del Teams?. Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Congresista, ¿qué pasa, hacemos cuarto intermedio?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— A ver, nuevamente.

Congresista, empezamos nuevamente porque ha habido problemas con el sistema Teams.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, No Agrupado, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, gracias, Presidente. Gracias, por su comprensión.

Señor Presidente, este texto sustitutorio en el artículo 4 dice: “De la distribución, comercialización y disponibilidad”.

La distribución, comercialización y disponibilidad de medicamentos y vacunas de Coronavirus, SARS- CoV-2 así como de otras enfermedades que dan origen a emergencia sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la OMS, dice ahí: “será gratuito y universal”.

Señor, ¿una comercialización gratuita, puede una comisión, que tiene un equipo de asesores, poner un texto que hable de comercialización gratuita? Señor Presidente, esto ya la vez pasada, yo recuerdo mi intervención, la vez pasada lo hemos señalado, es imposible que haya comercialización gratuita. Y distribuir gratuitamente lo harán las entidades del Estado y la tendrán obligatoriamente las entidades del Estado. Podría obligarse a las entidades privadas a tener disponibilidad si son farmacias, boticas, etcétera; pero que ellas distribuyan, comercializan gratuitamente, o sea, ¿ahora las entidades privadas son las que hacen beneficencias, señor Presidente? Esto se da del Estado, no puede aplicarse a la actividad privada.

Presidente gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez, de Somos Perú, por dos minutos.

Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, Presidente, siempre con mucho respeto.

No sé si me escucha, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Prosiga, congresista Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí.

Señor Presidente, siempre con todo el respeto a usted, al Presidente de la Comisión y todos en realidad nos merecemos respeto.

Esto en realidad se necesita un debate porque son temas que tienen que ver —como muy bien ahí la congresista Chávez ha encontrado un error— básicamente no tiene coherencia la comercialización gratuita. Yo no comercializo algo de manera gratuita. Eso es puntual.

Si lo que se quiere decir es que la vacuna debe ser gratuita, debe ser; obviamente con los asesores considerar una palabra adecuada para que pueda ir en el objetivo de lo que se quiere en la ley.

Y segundo, definitivamente, por su intermedio, señor Presidente, manifestarle a nuestro colega amigo, colega médico también el doctor Omar, de que la idea no es tener una

confrontación, sino darle seguridad a nuestra gente, porque definitivamente hay muchas personas que no quieren aplicarse la vacuna, que tienen mucha predisposición a pensar de que esto no está bien.

Entonces, en ese sentido, yo creo que tampoco podemos obligar a nadie.

Sin embargo, yo creo que el Estado sí tiene la necesidad de dar algo seguro y que, definitivamente, se pueda solucionar el problema de la salud.

Pero de todas maneras la libertad no se puede condicionar, definitivamente, y creo que esto se tiene que aumentar porque no le quita nada al tema final es la objetividad, es la parte objetiva de poder brindar la vacuna a las personas que realmente lo necesitan; y yo creo que eso es importante que se considere dentro de la ley.

Muchas gracias, señor Presidente, y siempre con el mayor respeto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, de Acción Popular, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señor Presidente.

Un aspecto que requiere ser precisado, señor Presidente, es determinar un plazo máximo para que se otorgue el Registro Sanitario, tanto a las vacunas como los medicamentos que vengan a nuestro país.

La propuesta legislativa no contempla ningún plazo máximo, lo cual resulta muy peligroso en la práctica. Pues, como todos sabemos, la Digemid se toma meses o hasta años para aprobar registros sanitarios. Es evidente que este plazo debe depender de autorizaciones previas otorgadas por organismos reguladores de nivel mundial, como la FDA o LA EMA.

En este contexto, propongo agregar una segunda disposición complementaria con el siguiente texto.

Disposición Complementaria Final Segunda. Plazo máximo para otorgar registro sanitario que cuenten con autorización previa.

El plazo máximo para el otorgamiento del Registro Sanitario condicional, contemplado en el artículo 8 de la Ley 29459 es de dos días calendarios, siempre que se cuente con autorización previa de Autorización, Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos de América (FDA), o por la Agencia Europea de Medicamentos la EMA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tenemos la palabra ahora del congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, por dos minutos.

Señor congresista, prenda su micrófono.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señor Presidente, gracias.

Yo quiero entender y hacer entender a los que no son médicos, y con el respecto respectivo, de que esta vacuna tiene fase III de experimentación, la fase IV es la que recién autoriza que se utilice la vacuna en sí.

Estamos en una fase de experimentación, por lo tanto, yo o creo que Digemid alegremente vaya a autorizar la aplicación de esta vacuna, que pone en riesgo, como ya se ha manifestado, posiblemente alteraciones genéticas, y ojalá como en los años anteriores a 1900, a 1800, que sucedió con la viruela, que se aplicaron vacunas y hubo un genocidio prácticamente que cubrió Europa y parte de América.

En ese sentido, creo que se tiene que respetar las posiciones y los adjetivos y los términos que se han vertido aquí por mis demás colegas, que somos los que valoramos esta inmunización.

Sin menoscabo a que el señor presidente de la Comisión de Salud haga caso a esto y no sea un acto dictatorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, del Frepap, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Señor presidente, gracias.

Quiero mencionar, en primer lugar, se ha depurado un texto sustitutorio, por consideración a todo el Pleno del Congreso debería irse a preguntar al Pleno para recién ir a voto, porque ha habido una modificación de un texto inicial presentado.

Asimismo, señor presidente, reitero mi sugerencia para que sea tomada en cuenta, que es en el primer artículo, donde menciona: La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso libre y voluntario a todas las personas, y en particular a la población vulnerable, todo el texto que ya menciona el texto sustitutorio.

Además, también como menciona la congresista que me antecedió, no debería mencionar aquí comercialización, en mi opinión debería quedar de la distribución y disponibilidad, porque es un tema prioritario, así como la reactivación económica, que el Estado garantice esta distribución, señor presidente, y no debería comercializarse.

En ese sentido, estamos todas las instancias del Estado para poder colaborar que llegue mejor la distribución y su disponibilidad en todo el país, en lo cual comercialización debería sacarse del texto en el artículo 4.º, señor presidente.

Y además, para concluir, en el mismo que he referido: Serán de acceso gratuito, universal y voluntario para todos los habitantes del país. Esto mismo en el artículo 4.º.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto, del Frepap, pro dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Señor presidente, en concordancia con lo que dijo mi colega, se deben tomar en cuenta esos pedidos que ha hecho mi colega, porque no se le puede obligar a la población a vacunarse, es un derecho que tienen los ciudadanos de hacerlo, de decidir si uno se pone o no la vacuna. Además, esta vacuna está en tercera fase, señor presidente.

Por favor, al presidente de la Comisión de Salud, que tenga a bien tomar en cuenta nuestra opinión de sus colegas, y queremos aportar en algo, y de esta manera no se eche por tierra la posibilidad de que los peruanos puedan tener acceso a una vacuna segura, gratuita en todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, de Unión por el Perú, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, muchas gracias.

Respecto al texto sustitutorio, yo he presentado un texto sustitutorio justamente con toda esta documentación a la Mesa Directiva, ya con anterioridad a este debate. Sin embargo, no se ha recogido absolutamente nada del texto sustitutorio que he planteado, y que justamente recoge lo vertido por los colegas Pérez Flores, por el colega Tito Ortega, por la vicepresidenta Matilde Fernández; y también por los demás congresistas que han hablado, justamente el congresista Orestes y otros, que han hablado a favor de una vacuna segura.

Han hablado a favor de que esté claramente en la ley establecido que esto no puede ser condicionado a nada, a estudios, a matriculas, a viajes, absolutamente a nada.

Todo lo que se ha expresado acá, y que lamentablemente el presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino López, no ha respetado el debate y ha mantenido vigente prácticamente su texto sustitutorio, eso está recogido acá en esta propuesta de texto sustitutorio.

Yo le pediría que vayamos a un cuarto intermedio. Señor Merino López, ahorita mismo yo lo voy a buscar para que leamos realmente en esta propuesta lo que ha expresado en el debate muchos de nuestros colegas.

Por favor, no pasemos a votación sin antes tener bien claro qué es lo que vamos a votar, porque de esto depende muy probablemente el futuro, el riesgo de la salud de nuestra población.

Eso sería todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Me informan de Relatoría que no hay más oradores.

Entonces, finalizado el debate, se le da la palabra...

El señor .— Señor presidente, yo he pedido la palabra.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Pide la palabra el congresista Cayllahua.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, señor congresista, identifíquese.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, también había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, tiene la palabra por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Quisiera aclarar lo siguiente.

No basta retirar la palabra obligatoriedad, debe defenderse el derecho de cada ciudadano a elegir y además a conocer qué tipo de medicamentos se le pretende suministrar, qué riesgos tiene la persona, cuáles son los efectos colaterales a los que está expuesto.

En tal sentido, mediante el Oficio 269-2020-2021, del 22 de octubre de 2020, he solicitado se pueda agregar una disposición complementaria al texto final. Reitero dicho pedido y solicito se incorpore una disposición complementaria al texto final con el siguiente texto: Ninguna entidad pública o privada (falla en el audio del orador) la obligatoriedad de la administración de los medicamentos y vacunas del coronavirus. Toda persona tiene derecho a ser previamente informado de los riesgos de la administración de medicamentos y vacuna del coronavirus y a negarse a su administración de considerarlo conveniente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, del FREPA, por dos minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias.

Señora presidenta, mi saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a su identidad, creencia, a la vida y a la salud.

En ese sentido, nadie debe ser privado de su libertad a elegir sobre su cuerpo. Por ello, nadie podría ser obligado o condicionado a colocarse la vacuna contra el covid o de cualquier otra vacuna, hacer lo contrario sería denigrante para la persona humana, dañaría su libertad a elegir, a asumir su ciudadanía de manera libre y responsable. Además, la vacuna no está debidamente probada, nadie podría garantizar que su uso no perjudicará a la persona.

En ese sentido, señor presidente, solicito que la (falla en el audio del orador) de la vacuna sea de manera facultativa y de pleno respeto a los derechos humanos de la persona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solo para recordar que, por acuerdo de la bancada a la que pertenezco, el 22 de octubre se envió un documento a la Comisión de Salud, sugiriéndole justamente lo que ha dicho nuestra colega la doctora Martha Chávez.

Rogaría a través de la Mesa, usted tiene el documento, señor presidente, que esas modificaciones que son referidas a la obligatoriedad y a la comercialización, tal cual se sustentó por escrito hace casi 45 días, sean, por favor, tomadas en cuenta y sean eliminadas del texto que se está proponiendo, más allá de que ha generado debate porque sería una contradicción, como bien lo ha señalado la congresista Chávez Cossío.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra Jim Mamani Barriga, de Nueva Constitución, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidente.

Sobre este tema, a mí me llamó poderosamente la atención cómo la Junta de Portavoces exoneró de dictamen este Proyecto de Ley 6309, presentado el día 1 de octubre y exonerado de dictamen en esa misma fecha.

Este hecho apresurado nos convoca el día de hoy a analizar un tema que, definitivamente, necesitábamos perfeccionar.

Yo he recibido estos días dos comunicaciones de organizaciones sociales, quienes están preocupados por un término que, creo yo, no ha sido correctamente redactado, tal vez por la prisa con la que se ha debatido este texto.

En las comunicaciones que he recibido de estas organizaciones me hablan sobre la necesidad, eficacia, seguridad y otros criterios sobre la vacuna, en los cuales no voy a ahondar porque no soy un especialista en la materia. Sin embargo, ellos están

preocupados porque entienden que en esta norma la vacuna será de aplicación obligatoria. Repito, de aplicación obligatoria.

Yo he leído este texto sustitutorio, que si bien es confuso, es algo confuso, lo que señala es que es obligatorio que el Estado tome acciones para poner en acceso esta potencial vacuna a la ciudadanía, sobre todo de los más vulnerables.

Sin embargo, presidente, en la medida en que estamos ante una redacción confusa. Yo sugeriría que se precise claramente en una disposición final que la aplicación de la vacuna es voluntaria.

El carácter facultativo de la vacuna no es algo que se me ocurre a mí, sino que lo ha dicho la misma ministra de Salud, Pilar Mazzetti, a quien cito sus declaraciones en la Comisión de Salud: "Vacunarse es una decisión de las personas. En el caso de los menores de edad, es una decisión de los padres.

En salud, no se puede obligar a nadie a hacerse una cirugía, las personas son libres de decidir. El Ministerio de Salud respeta las decisiones de las personas, no sería ético que obliguemos a las personas a vacunarse. Los documentos del Minsa no obligan ni van a obligar a vacunarse".

Por todas estas razones es que solicito al presidente de la Comisión de Salud que haga esa precisión en el texto sustitutorio, para que exista la claridad correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa Torres, de Frepap, por dos minutos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Mi saludo, señor presidente y señores congresistas.

Estamos frente a una importante iniciativa legislativa; sin embargo, es importante señalar que la vacuna podría causar un daño secundario irreversible a la persona, por lo cual considero necesario que se pueda incorporar el siguiente artículo:

Disposición Complementaria Final.— En caso la persona que reciba la vacuna tenga efectos secundarios contrarios a su salud, el Poder Ejecutivo debe garantizar un seguro médico que contemple su completa recuperación de las enfermedades o daño que pueda contraer por el consumo de dicha vacuna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández Chacón, de Frente Amplio, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Yo quería intervenir en este interesante debate.

Primero, sí hay cosas que faltan...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, prenda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Me escucha ahora?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se escucha, congresista. Proceda.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Recién, recién.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, decía que el debate era bastante interesante, pero que hay que comprender que nos ubicamos en un proceso de exploración de encontrar una salida ante el problema del virus.

Si fuera una vacuna como contra la TBC o algo por el estilo que ya tiene años, no habría problema, sencillamente todo el mundo a vacunarse. Pero estamos explorando esto, es un mal nuevo; y, por supuesto, debe tener algunas dificultades, y el riesgo que hay que correr, incluso, cuando está en proceso de exploración.

En otras palabras, quisiéramos lo óptimo, pero como está la situación y el proceso de exploración, no creo que podríamos lograr eso.

Donde sí quiero intervenir claramente es en relación a la obligatoriedad que en caso de pandemia o en casos que abordan la problemática nacional, se evita a través de una vacuna, ¿por qué razón? El derecho colectivo prima sobre el derecho individual.

Y pongamos un ejemplo, vamos a suponer que nosotros determinamos que todo el mundo ande con sus mascarillas y hay un sector que dice: es mi derecho individual no ponerme mascarilla. Pero ese no va a hacernos problemas a nosotros, puede ser su derecho individual pero perjudica a los que estamos adoptando una mayoría, una decisión mayoritaria.

Entonces, esa obligatoriedad pónganla entre comillas porque es por el bien común en su conjunto. Y cuando hay bien común, el hecho particular va a segundo o tercer plano.

Entonces, creo que tiene que ir la palabra obligatoriedad porque todo el mundo tiene que vacunarse, porque en el hipotético caso que yo me vacune y todos en mi núcleo familiar y aya uno que reclama su derecho individual a no vacunarse, es un peligro para nosotros.

En eso consiste la obligatoriedad y el predominio del hecho colectivo sobre lo individual.

Eso es todo lo que quería decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio Gariza del FREPAP, por dos minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREAP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, ya hablaron los especialistas y han dicho algo claro, que una vacuna tiene que ser eficiente y efectiva.

Entonces, ya está en Fase III, ¿cómo vamos a aprobarlo en Fase III la efectividad? No hay garantía, señores congresistas. Es por demás, acá no hay bien común, está el principio individual todavía.

Si fuera efectiva la vacuna, con gusto vacuno a toda mi familia, pero si no hay una efectividad, no hay una garantía; al contrario, hay un riesgo, un experimento, está por demás.

Lo que están aprobando de la Fase III es una salida, pero no la efectividad de la vacuna. No se puede obligar a DIGEMID que en dos días se apruebe algo. Tiene que verlo, si no es efectiva hay un riesgo.

Ahí también hay que apicare el bien colectivo, no se puede arriesgar a tanta gente con una vacuna que no es efectiva. Ya lo han dicho las propias farmaindustrias, tienen 94, 95% y solamente van a acelerar la producción porque hay países que quieren comprar, no por la efectividad sino porque hay un mercado abierto.

Eso tenemos que entender, señores congresistas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Todas las versiones son muy interesantes desde el punto de vista de apreciación de cada uno.

El congresista Fernández Chacón, un colega, uno de los sobrevivientes al COVID, lo ha ilustrado muy bien en relación a una sociedad que tenemos.

Hay que entender también que es una sociedad que lastimosamente por años ha relegado la salud y no hay una conducta de la prevención. No hay una conducta donde la sociedad se comporta responsablemente y ustedes han visto, se dan las indicaciones, se deja las indicaciones, se dan disposiciones y muchas de ellas no se cumplen. Y lo estamos viendo, incluso algunos líderes desconocen o simplemente no les interesa.

En ese sentido, la vacuna es una alternativa, en este momento de crisis es una alternativa. Y aquellos colegas médicos que conocemos la realidad de fondo, hay muchos medicamentos que utilizamos como una alternativa A, o algunos procedimientos que utilizamos como alternativa como última opción para salvar la vida de las personas. Y eso lo hemos visto en el día a día, y esta es una vacuna de emergencia, obviamente, y dentro de ese marco lo que tenemos que generar es que el Estado tenga la posibilidad de poder

adquirirla, darle la facultad de adquirir dentro de los parámetros de lo que significa las normas y las leyes, que lo tiene que establecer la Digemid.

Y por otro lado, una vez que tengamos la adquisición, es tener la disponibilidad suficiente y luego la distribución, ya quedará a merced de cada uno de nosotros, en cuanto a la aceptación de la vacuna o no, tal cual está pasando ahora con lo que significa los ensayos clínicos que están haciendo, hay mucha gente que lo está recibiendo, recibe una bonificación y lo está haciendo, quedará en nosotros poder decidir, pero sí hay que entender grandemente la responsabilidad de cada uno, entendiendo que el contagio está atentando contra la vida de otras personas, y por qué solidariamente una...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para terminar, prenda su micrófono.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Lo que decía es por qué en una sociedad solidaria que cuando nos contagiamos muchas veces en situaciones asintomáticas, no sabemos a quienes más vamos a contagiar. En ese sentido, creo que es una gran responsabilidad el acceder a esta vacuna.

Entonces, de manera es que busquemos la mejor forma, de batamos hasta dónde podamos, y podamos tomar una solución en este día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias.

Quiero ser muy puntual en el tema, el tema de la vacuna es decir del COVID-19, no es un tema solamente de nuestro país, como todos conocemos, no está demás decirlo, y por lo tanto, tenemos que tener una mirada hacia por lo menos a América Latina, hay ciertos hermanos del sur chileno, ha tomado una medida recientemente el día de ayer, ha dicho el presidente, que la vacuna no es obligatoria, es potestativa de cada individuo o cada persona.

O sea, en temas como eso, lo debemos mirar con cautela, creo que también es importante aquí, el [...] yo no he sentido, no he visto (Grabación fallada) no sé, hasta donde podría ser cierto que los colegios profesionales sobre todo de salud, de ciencia no se han pronunciado, cosa que hubiese ayudado muchísimo.

Finalmente, creo que lo que estamos discutiendo hoy día, debemos cambiar el término de comercialización por adquisición, y de manera que podemos hacer viable, ya no caeríamos en incoherencia.

Por lo tanto, creo que ahí hay que cambiar este término de adquisición por comercialización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidente; saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

Presidente, en este momento estamos discutiendo nosotros una ley muy importante, que va a beneficiar a todos los peruanos, y por lo tanto, exhorto al presidente de la Comisión de Salud, a tomar en cuenta tres puntos: que sea voluntaria, no condicionada al ejercicio de derechos de los ciudadanos, y con consentimiento informado. Esos tres puntos nada más, señor presidente, para consideración.

Yo creo que lo más importante es llegar a un consenso y también tener en cuenta todas las recomendaciones que están haciendo los diferentes colegas congresistas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní de FREPAP, por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREAP).— Gracias, señor presidente; por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Los medicamentos son bienes públicos y por lo tanto, es una política de salud, asimismo es un bien social y no puede ser obligatorio; pero cómo dar un cheque en blanco, cuando aún no está la seguridad al 100%, de la veracidad y sobre todo, si no se conoce cuánto costará la vacuna, y esto también va a permitir actos de corrupción.

Entonces, colegas congresistas, analicemos bien, agreguemos la mejora a este texto para que haya una viabilidad pensando en el bienestar de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra María Silupú, de fuerza Popular, por dos minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Buenas tardes, señor Presidente.

Primero, para decir que nuestra Constitución Política reconoce el derecho de tomar decisiones en libertad, y no solo porque la Constitución lo reconoce, sino también porque

somos una sociedad democrática que se encuentra fundamentada en el respeto al derecho que tenemos todos los ciudadanos para elegir y decidir, señor Presidente.

Este tema, señor Presidente, de la vacuna, nosotros tenemos que tomar buenas decisiones, tenemos que ver bien, hay muchas personas que están diciendo que se están manifestando en contra de la vacuna.

Pero, señor Presidente, esta decisión debe ser de cada uno de las personas, y tenemos que llegar a un acuerdo consensuado yo creo sobre la vacuna del COVID 19.

Porque en realidad las demás vacunas ya están en un calendario, ya han sido aprobadas; en cambio esta vacuna, es una vacuna nueva que tiene que ser probada.

Entonces, estamos hablando de personas humanas, quienes van a hacer que esta vacuna va a ser puestas en personas humanas, es por eso que debemos ver bien y tenemos que llegar a un consenso.

No podemos tomar una decisión así por así, no se puede tomar una decisión.

Tenemos que ver bien, porque somos seres humanos los que van a ser perjudicados o beneficiados. Así es, señor Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Invoco al presidente de la Comisión de Salud, a recoger lo más pronto posible las recomendaciones que se han venido dando por los diferentes colegas.

En ello quiero dar un texto sustitutorio en el artículo número 4, proponerlo, que dice la propuesta de modificación es la siguiente:

“La disponibilidad y distribución de medicamentos y vacunas contra el Coronavirus SARS-CoV-2, así como otras enfermedades que den origen a emergencia sanitarias nacionales u otras epidemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, serán responsabilidad del Estado, el mismo que deberá garantizar la gratuidad y universalidad de todos los procesos hasta su administración”.

Es importante, señor Presidente, que el presidente de la comisión recoja estos y otros pedidos de los colegas congresistas, creo que se coincide en que no debe ser obligatorio el tema de la vacunación, y ello creo que esto es un consenso.

Y es importante pasar este tema, si bien es cierto es de suma importancia, pero tenemos un tema de coyuntura nacional, señor Presidente, el tema agrario que en estos momentos ya ha cobrado dos vidas de peruanos, que no son menos que las dos vidas de los jóvenes que han fallecido hace unas semanas atrás.

Y es importante ver este tema de forma responsable como Congreso de la República que nos corresponde, y esperemos que este tema de una vez se pueda dar una, ya pasar al voto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Castillo, de Podemos Perú, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas muy buenas tardes.

Como autor de uno de los proyectos de ley que dieron origen a este dictamen de acceso democrático a la vacuna, quiero manifestar que este texto sustitutorio o mejorado, tiene tres cosas que son importantes, si son tres pilares importantes para el acceso democrático a la vacuna.

Que es el bien esencial, la definición de bien esencial, la facultad que se le da la apersona ya no de obligatoriedad, sino que la persona decida pero con la información pertinente.

Yo creo que ese es lo más importante, sobre todo si hablamos de una promesa de vacuna. No hablamos de una vacuna, porque todavía no hay una fase 4 concluida, hablamos de una fase 3 y por eso creo que la población es quien tiene que elegir, tomar decisiones de forma voluntaria, pero bajo la información sobre los datos, sobre los riesgos y los beneficios.

Ahora, si ustedes me dicen que reflexione sobre mi caso personal, porque yo he sido una persona que se ha infectado por el SARS-CoV-2, ya se ha enfermado del COVID-19, yo, si me dieran la opción en este momento de elegir, si no me hubiera contaminado, accedería a la vacuna, a ponérmela. A pesar de que puede haber un riesgo, pero creo que los beneficios son mucho, mucho más importantes en este momento, porque hay que mostrarle a la población, darles algún tipo de esperanza y creo que la esperanza, el acceso a la vacuna, hay una forma democrática, es en este momento oportuno.

Dicho esto, señor Presidente, le pido que agotemos ya el debate y sometamos a votación y que cada uno de nuestros colegas congresistas tome la mejor decisión en favor de los treinta y tres millones de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Hemos recogido todas las opiniones de los diferentes congresistas, agradecer de antemano esas sugerencias que nos dieron.

Ya hemos modificado, tenemos un nuevo texto sustitutorio que hemos modificado en el artículo 1, Objeto de la ley, le colocamos: “La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso libre y voluntario a la población en general”.

También recogiendo las opiniones de los congresistas en el artículo 4, hemos cambiado el título, poniéndole: “De la adquisición, distribución y disponibilidad. La adquisición, distribución y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencia sanitaria nacional y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, será gratuito y universal para los habitantes del país en los establecimientos públicos de salud. La adquisición, distribución, disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, en el ámbito privado, no podrá contravenir el artículo 234 del Código Penal.

De igual forma, recogiendo las sugerencias también emitidas a la Comisión de Salud, en la disposición complementaria final, única reglamentación, hemos cambiado: “El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo, refrendado por la Monista de Salud y la Ministra de Economía y Finanzas, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor a los 15 días”, indicaba 30 días calendario.

Gracias, señor Presidente.

Se le está enviando ya el texto, el nuevo texto sustitutorio. Yo le agradecería ya por consenso, he recibido las diferentes opiniones también de los diferentes congresistas [...?].

Gracias, muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor Presidente de la Comisión de Salud, por favor, remitir el texto sustitutorio para subirlo al sistema y a la plataforma Teams.

Mientras tanto, señoras y señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 3 y media de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

—Reasume la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 52 minutos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, muy buenas tardes. Continúa la sesión.

Finalizado el debate del proyecto relacionado con el tratamiento preventivo y curativo por COVID-19, se va a votar en primera votación un nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Salud, el cual ha sido publicado en la plataforma virtual.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, a favor.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, presente.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, presente, relator.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, a favor.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No se ha recogido el texto sustitutorio nada del debate. Se mantiene ingresando vacunas experimentales. No, no permitan que ingrese un experimento a toda la nación, por favor.

El RELATOR.— Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí, a favor, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor relator, Chávez Cossío, a favor. Perdón tuve problemas, Chávez Cossío a favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— A favor.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor relator, Huamaní Machaca, sí

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor .— Colegas, están votando a favor de una vacuna...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, por favor, el orden.

El RELATOR.— Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, por favor, el orden.

El señor .— Están votando a...

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Relator, por favor, dé lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 61.- Disciplina parlamentaria

El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, esto lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se invoca el orden correspondiente a todos los colegas congresistas.

Continuamos con la votación.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, por favor, considere mi asistencia. Tuve problemas de conexión.

Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor **QUISPE APAZA (FA)**.— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez, sí.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor **RIVERA GUERRA (AP)**.— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora **SAAVEDRA OCHARÁN (AP)**.— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor **SÁNCHEZ LUIS (PP)**.— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí, por favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Ya que no existe correspondencia entre el artículo 1 y el 4, porque el artículo 1 es el Objeto de la Ley, que señala que será libre y voluntaria. Entonces, en el artículo 4 se debería establecer lo mismo, presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Su voto, congresista, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Sí, Cayguaray Gambini.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, abstención.

El RELATOR.— González Cruz, abstención.

Guibovich Arteaga.

Huamán Champi

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

Perdón, Costa Santolalla, sí,

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Novoa Cruzado.

Olivares Cortés.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no, señor relator.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Valdez Farías.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

Vega Antonio.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 92 votos, a favor; 10 votos, en contra; 10 abstenciones.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por favor Huamán Champi, tengo problemas con mi audio, por favor no sé si puedo dar mi voto.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, 10 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Votos a favor 92; votos en contra, 10; abstenciones, 10.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora presidenta, le solicito el uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Les agradezco, señores congresistas, por el apoyo a este dictamen, el cual es de vital importancia para la población, y seguro de contar con el mismo apoyo respecto a la segunda votación, pues se requiere contar con un marco legal claro y transparente para poder afrontar todo el proceso de vacunación contra la pandemia del COVID-19, por lo que solicito, señora presidenta, la exoneración de segunda votación

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Disculpe, señor relator, Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, no. Con lo expuesto.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora **CABRERA VEGA (PP)**.— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora **CAYGUARAY GAMBINI (FREPA)**.— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor **CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)**.— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor **CHAGUA PAYANO (UPP)**.— No [...?] el ADN de la población, no obligues a la gente hacer un experimento a nivel nacional, no has recogido el texto sustitutorio.

La señora .— Señor congresista, estamos en votación.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Obviamente que no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— ... excepción dado que ya se debatió bastante, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chaucha.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Abstención.

El señor .— Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez abstención.

Gonzales Santos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos sí.

García Oviedo sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama abstención.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz abstención.

El RELATOR.— González Cruz abstención.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi sí, por favor, la primera votación también sí, por favor, considérenme. Tenía falla técnica.

El RELATOR.— Huamán Champi sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Sí, Huamaní Machaca sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor relator, Gupioc Ríos sí.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Gupioc Ríos sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

EI RELATOR.— Olivares Corteés; Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, relator.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Ruiz Pinedo, sí.

Santillana Paredes.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aliaga Pajares.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, abstención.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, Abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, Abstención.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, Abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, Abstención.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Meléndez Celis.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Marreros, sí.

Aliaga Pajares, sí.

Olivares Cortés. Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Rodas Malca.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vega Antonio.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Vega Antonio.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor secretario, por favor, considerar Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Relator, por favor, Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 88 votos a favor, 11 en contra, 16 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 88 votos a favor, 11 en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— 88 votos a favor, 11 votos en contra, 16 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los proyectos de ley Núms. 5905, 5992, y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley N.º 2895. Autógrafa observada por el señor presidente de la república. Se propone enfrentar las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de diciembre de 2020, acordó la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría, de la Comisión de Defensa del Consumidor, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la república a la autógrafa de ley que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la comisión de defensa del consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes a todos los colegas.

Presidenta, la insistencia del Proyecto de Ley N.º 2895, que busca ponerle de una vez fin a las prácticas de elusión que han venido trabajando o han venido teniendo nuestros hermanos de las diferentes industrias de nuestro país.

Prácticas que han generado que, por ejemplo, la industria del calzado prácticamente haya desaparecido en Trujillo, los hermanos de Gamarra se hayan visto afectados por la invasión de productos chinos subvaluados, por no tener una ley buena que pueda generar que se haga un control de parte de Indecopi para poder detener las prácticas del dumping.

Los derechos antidumping son una herramienta que utilizan los países para evitar que estas empresas de otros países envíen productos a precios por debajo de sus costos reales, lo que afecta realmente a la competencia local.

Es decir, presidenta, cuántos puestos de trabajo de nuestras industrias locales habremos perdido, y esto se consigue o lo han venido haciendo a través de la famosa triangulación económica, o mandando a producir gran parte en su país y viniendo al Perú solamente con pequeñas modificaciones, que es lo que genera al final una reducción de su precio y que entren subvaluados a nuestro mercado interno, y que destrocen —es la palabra correcta— la industria peruana.

Todos los países que se respetan tienen una ley que prohíbe eso. Países completamente liberales, como lo fue Estados Unidos, tenían que defender su mercado interno; países como Argentina, Colombia, Chile defienden su mercado interno, defienden su industria, porque su industria propia hace que por lo menos puedan asegurar los puestos de trabajo de sus hermanos.

Y en el caso de nuestro Perú hemos cometido el error o hemos permitido que a través de *lobbies* las grandes empresas no tengan un control real.

Y veamos todo lo que se vende en nuestro Perú, todo es de procedencia de otros países, nada se produce aquí prácticamente. Teniendo el mejor algodón del mundo, prácticamente consumimos productos chinos. ¿Por qué? Porque es más económico y entra subvaluado a nuestro mercado, presidenta.

Por eso, el día de hoy yo les pido a mis colegas congresistas que defendamos este proyecto en insistencia porque es defender a nuestro productor nacional, es defender al pequeño y microempresario que trabaja, es defender el consumo de nuestro país. Primero tenemos que consumir lo nuestro, presidenta, para poder aprender a querer el resto.

Yo creo, presidenta, y pongo a disposición de usted, que se saque a votación este proyecto de ley, primero a debate y luego a votación, porque no podemos permitir seguir viviendo en un país donde no aprendamos a querer lo nuestro y a proteger nuestra industria peruana. Este proyecto de ley lo que busca es la protección de nuestra industria peruana, la protección del pequeño y microempresario del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra a los congresistas que así lo soliciten.

No habiendo solicitudes por plataforma, pasamos a votación.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Fernández Chacón, vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Espinoza Velarde, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ**.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor **GUIPIOC RÍOS (PP)**.— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor **HUAMÁN CHAMPI (FREPA)**.— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— García Rodríguez, sí, por favor.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Huamaní Machaca.

La señora **HUAMANÍ MACHACA (FREPA)**.— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora **LAZO VILLÓN (AP)**.— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

EI RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, Sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, Sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

Señor relator, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Roel Alva.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, cambio mi voto, por favor. Rita Ayasta.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, en abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí, Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí a favor, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor relator, Alencastre Miranda, cambio de voto.

El RELATOR.— Cambio de voto, Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención, señor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— De igual manera, Jorge Pérez, abstención, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, cambio de voto, abstención.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, cambio de voto, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Simeón Hurtado, abstención.

Cambio de voto, Fabián Díaz, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto Fabián Díaz, abstención.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, cambio de voto, abstención.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz, cambio de voto, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Cambio de voto de Lazo Villón, por abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Lazo Villón, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Otto Guibovich, abstención.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, cambio de voto, abstención.

La señora .— Colegas, un poco de orden, por favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Cambio de voto, Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Merino De Lama, abstención.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención, por favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención, por favor, señor secretario.

El señor .— Por favor, sigan el orden de...

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

El señor .— Relator, va a seguir con la lista tal cual o va a hacer...

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Señor relator, Robledo Gutarra sí.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, debido al desorden de cambio de votos, se va a volver a una nueva votación. Por favor, más seriedad.

Señor relator, pase a votación.

—El Relator llama nuevamente a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel abstención.

El RELATOR.— Roel Alva Abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora abstención.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández abstención, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández abstención.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— A favor de la producción peruana, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

La señor CABRERA VEGA (PP).— Sí, Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, en abstención.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

EI RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Abstención.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí a favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí, por nuestros productores nacionales.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, abstención.

El RELATOR.— Merino De Lama, abstención.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, abstención.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Hay que proteger a los productores peruanos...

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Hay que proteger a los productores peruanos.
Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué.

Falta que se proteja la industria nacional de los grandes transnacionales, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, Abstención.

Quispe Suárez,

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Por una nación soberana, priorizando la producción nacional ante toda importación, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Como buen peruano, y para apoyar a nuestra industria nacional, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, abstención.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En Abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, Abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí, señor relator.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bartolo Romero.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención, relator.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Espinoza Velarde.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).—

El RELATOR.— Lazo Villón.

Lizana Santos.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Mamani Barriga.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— A favor, Merino López.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Valdez Farías.

Vásquez Tan.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 72 votos a favor, un voto en contra, 42 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 72 votos a favor, uno en contra y 42 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley del proyecto de ley, observada por el Poder Ejecutivo mediante el cual se propone enfrentar las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— 72 votos a favor, votos en contra uno, abstenciones 42.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el presidente de la República, que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5759. Se propone derogar la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario.(*)

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto aprobado en mayoría de las comisiones de Economía y Agraria.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes, estimada presidenta.

A través de la Mesa dirigirme a la Representación Nacional.

Estimados colegas congresistas, quiero iniciar expresando mis condolencias y mi solidaridad con las familias de las víctimas, que nos han dejado como consecuencia de las protestas legítimas los distintos departamentos de nuestro querido Perú.

Como ustedes saben, en la sesión del Pleno del miércoles, conjuntamente con el presidente de la Comisión Agraria, hemos asumido un compromiso, el cual lo hemos desarrollado con todas las áreas y los departamentos técnicos de nuestras comisiones.

Asimismo, asumimos el firme compromiso de presentar ante este Pleno, dentro de las 48 horas, el dictamen sobre la Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción Agraria del sector y el Decreto de Urgencia 043-2019, que amplía la misma.

Señora presidenta, en ese sentido, cumpliendo con este encargo, el día de hoy presentamos el dictamen que fue fruto de un amplio debate entre las dos comisiones sobre derogar la Ley 27360 y el Decreto de Urgencia 043-2019. Como es de conocimiento público, la Ley 27360 data del año 2000 y el Decreto de Urgencia 043 se emitió el año 2019.

Al respecto, consideramos que la ampliación hasta el 2031 se dio sin tomar en cuenta al trabajador. Grave error por parte de un gobierno que gobernaba de espaldas al pueblo y que más estaba interesado en confrontar y enfrentarnos entre peruanos, cuyas consecuencias hoy todo el Perú las conoce.

Señora presidenta, sin embargo, estos hechos nos llevan a la reflexión de que las normas siempre deben recoger la problemática social.

Hoy somos conscientes de que esta ley, que fue concebida en otro tiempo, hoy ya no da para más, y ha sido el sentir real de los miembros de las diferentes comisiones y de las distintas bancadas, que el día de anoche debatimos y aprobamos la derogación de esta norma abusiva.

Señora presidenta, asimismo, debo informarles que las comisiones de Economía y Agraria nos hemos declarado en estos momentos también en sesión permanente, y que los equipos técnicos vienen laborando, vienen trabajando de manera conjunta, donde se encuentran evaluando la mejor propuesta de una nueva ley con beneficios claros para toda esta masa trabajadora.

Por ejemplo, el día de ayer nos reunimos con algunos representantes de la región de Ica, y el día de hoy lo hemos hecho también con algunos representantes del departamento de La Libertad de manera telefónica, donde hemos recogido parte de la problemática que ellos tienen.

Señora presidenta, el día de ayer, como primer paso, aprobamos la derogación de esta ley abusiva, en este largo camino, reivindicándonos y reivindicando los derechos del trabajador agrario, y que a la par debemos trabajar la nueva ley que evite trato abusivo y explotador del empleador al trabajador. Sin perjuicio de ello, hoy presentamos ante ustedes, señores congresistas, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5314, 5759, 6128, 6713, 6716/2020-CR, el cual fue aprobado de manera conjunta por las

comisiones de Economía y Agraria, a través del cual planteamos lo siguiente, le doy lectura:

Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario, y del Decreto de Urgencia 043-2019

Artículo único.— Derógase la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario; el Decreto de Urgencia 043-2019, así como las normas complementarias y conexas.

En ese sentido, estimada presidenta, estimados colegas congresistas, estamos haciendo justicia. Una vez más este Congreso se pone a favor de la masa trabajadora, y una vez más no solo con palabras, demuestra con hechos y nos reivindicamos en velar por los derechos de todos los trabajadores a nivel nacional de nuestro querido Perú.

Asimismo, quiero aprovechar y dirigirme a todos los trabajadores que en estos momentos están en pie de lucha, quiero pedirles, por favor, que de una vez ya vamos a derogar esta ley.

Yo quiero pedirles a todos ellos que puedan aperturar, porque los derechos de una persona culminan con los derechos de otras personas.

No podemos permitir más las carreteras bloqueadas, porque todos los peruanos necesitamos interconectarnos, el desarrollo económico también. Nosotros tenemos que apoyarlos.

En ese sentido, estimada Presidenta, yo le solicito empezar el debate y así mismo le pido la votación de toda la Representación Nacional, porque es justicia para toda esta masa trabajadora que está esperando con ansias la derogación de esta ley abusiva.

Muchas gracias, estimada Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Nova.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Permítame saludar a toda la Representación Nacional.

Mencionarles que el día de ayer con la responsabilidad que nos exige la grave situación que vive hoy el país, las comisiones de Agraria y de Economía hemos sesionado hasta las once y cuarenta y cinco de la noche, debatiendo los proyectos de ley presentados y que proponen en algunos casos modificaciones y en otros la derogatoria de la Ley 27360, Ley de Promoción Agraria.

Finalmente, luego de un arduo debate se aprobó por unanimidad en ambas comisiones la derogatoria de la Ley 27360, y todas las normas conexas y modificatorias, entre ellas

el Decreto de Urgencia 043-2019; y es precisamente, el dictamen en conjunto que se trae hoy para debate y aprobación del Pleno del Congreso.

Señora Presidenta, nuestros hermanos trabajadores de las empresas agroexportadoras, deben saber que este Congreso los escucha y no solamente los escucha, sino que también vamos a legislar para resolver los problemas urgentes que los afecta por más de décadas, por justicia y en defensa de sus derechos.

Señora Presidenta, hemos tenido dos décadas de un notorio crecimiento de las agroexportadoras. Pero en esos veinte años no hemos visto que realmente mejoren las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas. Y ese es uno de los grandes problemas históricos de nuestro país.

Debemos tener claro que si la economía crece, debe crecer para todos. Y si el Estado otorgó incentivos y beneficios a estas grandes empresas, de tal manera que hoy en día están afectados nuestros hermanos trabajadores de este sector muy importante, que inviertan también estas empresas agroexportadoras estos incentivos, debieron traducirse en mejoras laborales para los trabajadores. Y eso no ocurrió.

Los trabajadores agrarios hoy reclaman con justa razón que siendo ellos el motor de este sector han recibido un trato injusto por parte de las empresas que vieron crecer sus ganancias año a año sin escuchar los problemas de sus trabajadores.

Señora Presidenta, en la sesión conjunta que tuvimos hasta altas horas de la noche, pudimos escuchar a todos los miembros de las dos comisiones y se planteó que en este momento lo más importante, además de derogar la Ley 27360, es elaborar un marco normativo que permita contar con un sistema favorable para los trabajadores del sector.

Señora presidenta, con la responsabilidad necesaria para a partir de este momento debemos garantizar que continúe el éxito agroexportador, pero debemos asegurarnos que este se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y de paz social, esto solamente se logrará con un trato justo equitativo hacia los trabajadores agrarios, las comisiones Agraria y Economía nos hemos declarado en sesión permanente, y en este momento los equipos técnicos de ambas comisiones están escuchando a todos los actores, pero prioritariamente, a quienes hasta hoy no han tenido el espacio ni el lugar para ser escuchados como son los trabajadores.

Por eso, señora presidenta, que nuestros compatriotas tengan en claro, que no estamos en contra de la inversión privada y menos del sector agrario, estamos en contra de la explotación del hombre por el hombre, debemos asegurar que existan dos medios de garantizar que este sector productivo sea justo y exitoso:

Primero, tener una norma justa que proteja a los trabajadores. Y segundo, garantizar que el Ministerio de Trabajo a través de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Sunafil, se va a supervisar que las normas se cumplan y que las empresas abusivas reciban una sanción si se comprueban prácticas abusivas e injustas.

Señora presidenta, yo conozco de primera mano, cuan sacrificado es el trabajador del campo, muchas veces nos sometemos un trabajo forzoso de seis a seis, de sol a sol.

Sin embargo, señora presidenta, quisiera que esto ya no vuelva a suceder, así como en la región de Ica, lo que queremos es la libertad de todas las regiones del país, hoy debemos hacer justicia con los trabajadores, hoy les decimos a todos aquellos que creen que pueden hacer dinero abusando a los trabajadores, eso no es justo, que no vamos a permitir nunca más, y de aquí de nuestra Patria bendita Perú, buscamos una sociedad justa, una sociedad libre, culta y soberana.

Por eso, todos unidos como peruanos, invocamos a todos que trabajemos por los derechos fundamentales de la persona que a todos nos asiste. Es por ello, que hoy les traemos un dictamen conjunto de las comisiones de Economía y Agraria, para un debate en el Pleno que en este momento la Representación Nacional, conoce la realidad de nuestros hermanos trabajadores de costa, sierra y selva, del sector que es más importante lo que es la agricultura, la agroexportación, la agroindustria entre otros.

Por eso, queridos hermanos, trabajadores del sector Agrario, yo en este momento les invocó, reflexionemos porque nada vamos a conseguir con actitudes violentas, abusivos sino que como hermanos somos un pueblo pacífico, tenemos que sentarnos en la mesa para dialogar con nuestras autoridades, con los empresarios, el pueblo, el Poder Ejecutivo, nuestros ministros, nuestro Presidente de la República, y el Poder Legislativo, juntos vamos a solucionar este problema, porque Perú somos desde tiempos antiguos un Perú pacífico, un pueblo pacífico con historia, un pueblo somos orgullosos de nuestra historia, de nuestras riquezas.

En ese sentido, queridos hermanos trabajadores del agro, con el diálogo, con la conversación, sí vamos a llegar a una solución pacífica, que Dios les bendiga hermanos trabajadores, porque es decreto de Dios que el hombre labre la tierra para tener una soberanía alimentaria.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Que Dios Bendiga a nuestros hermanos trabajadores en su conjunto. ¡Que viva el Perú! ¡Que viva la agricultura! ¡Que viva un trabajo justo, equitativo! y ¡Que viva nuestra Nación peruana!

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista Machaca Mamani.

Y se va a dar inicio al debate, colegas.

Como es un dictamen consensado entre las comisiones, vamos a dar la palabra a los congresistas que quieran intervenir por un lapso de dos minutos.

Congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios y a todo el pueblo trabajador de la Agroexportación.

La mejor forma de hacer justicia a nuestros hermanos trabajadores que han caído en esta lucha, es que todos los congresistas el día de hoy, así como hemos votado en consenso por este dictamen, aprobemos esta ley.

Esta ley que va a derogar un régimen especial abusivo y explotador que ha legalizado la esclavitud laboral en pleno siglo XXI.

Y sobre la eliminación de esta ley, el compromiso de este Congreso, de construir un nuevo régimen que pueda garantizar los derechos laborales y justicia para los trabajadores.

En ese sentido, se está presentando también una moción de Orden del Día el día de hoy, para poder conformar una comisión multipartidaria, y podamos construir un nuevo régimen que les devuelva los derechos a nuestros hermanos trabajadores y trabajadoras.

En ese sentido, lo que se viene de acá, es que el régimen laboral general y el régimen tributario general que está vigente, van a tener que regular la relación entre trabajadores y empleadores, y esperamos que el Ejecutivo fiscalice y garantice el cumplimiento fiel de estos derechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por Nueva Constitución. Dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, en primer lugar, quería pedir la acumulación del Proyecto de Ley 6723, propuesto por la bancada Nueva Constitución, por regular la misma materia.

En segundo término, Presidenta, hay un gran problema con la gestión pública en general, ese problema es que el Estado siempre llega tarde a los conflictos, se supone que en la PCM hay una oficina de prevención, pero parece que es una oficina de reacción, porque no previene nada, solo reacciona cuando el conflicto estalló.

Las demandas de nuestros agricultores son diversas, piden fiscalizar a los agroexportadoras, eliminar las services, y [...] que aprobaremos hoy, que es la derogación de la Ley Climper.

Norma que yo llamaría Ley Climper-Vizcarra, porque el año pasado esta ley se amplió hasta el 2031 por el señor Vizcarra, vacado por inmoral, que casualmente está en cura de silencio estos días.

Presidenta, lo que viene ocurriendo en Ica, Virú y en el norte del Perú, es una señal que generalice gente, precariedad laboral, pero estos abusos semiesclavistas, no solo están en el sector agroexportador, sino también en el sector minero, donde algunas

transnacionales hacen trabajar 28 días continuos a las personas en socavones a más de 1500 metros bajo tierra, por 12 horas diarias.

Sin embargo, las autoridades de fiscalización brillan por su ausencia. Acaso no tenemos una Sunafil.

Creo que si bien la derogación de la Ley Climper-Vizcarra reducirá los conflictos en las carreteras, creo que los problemas sociales no van a parar.

En estos días marchan los pensionistas del Estado, los trabajadores de la salud, y ahora lo harán los trabajadores del sistema electoral.

Cómo el Presidente Sagasti garantiza elecciones cuando se van a huelga los trabajadores de la ONPE.

Ayer el señor Julio Guzmán, enviaba recomendaciones por el Twitter al Gobierno, pero lo más extraño es que su partido es el Gobierno.

Si en 16 días en el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista por favor, 30 segundos.

Encienda su micrófono.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Gracias, Presidenta.

Quiero finalizar mi intervención enviando un mensaje final a nuestros hermanos trabajadores agricultores de Ica, de Virú y de todo el Perú.

Nosotros somos conscientes que la papa, la yuca, la palta y todo el alimento que llevamos a nuestros hogares, son gracias a ustedes, nuestros luchadores sociales del Bicentenario, y vamos a velar siempre por sus intereses, desde la bancada Nueva Constitución.

Puedo decir que este también es el sentir de mis colegas de la bancada.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almería, de podemos Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero solicitar la acumulación a los presidentes de la Comisión Agraria y Economía del Proyecto de Ley 6722/2020 sobre la materia que estamos discutiendo.

Señora Presidenta, primero, saludar hoy día la presencia del Ministro de Economía y del viceministro de Trabajo en la Junta de Portavoces, que han traído una propuesta concreta para poder solucionar este tema. Y saludo también que usted haya hecho esta Mesa el día de hoy, en la tarde, señora Presidenta, para poder coadyuvar a una solución integral.

Este es un tema sensible para el país, pero en lo que creo que todos estamos de acuerdo en el parlamento es respecto a que los derechos laborales venían siendo pisoteados. Pero separemos las cosas, hay empresas muy grandes que sí, que sí formalizan a sus trabajadores y que les otorgan sus derechos y hay muchas que no lo hacen y contra esas justamente tenemos que nosotros coadyuvar para una solución a través de Sunafil, a través de la intervención de la Sunat, de todas las autoridades competentes. Esa es una labor inmediata.

Por eso que creo que el día de hoy hay un consenso para derogar esta Ley 27360 y también el Decreto de Urgencia 043-2019, que lo dio dos días antes de terminar el año 2019 el expresidente Martín Vizcarra, prolongando el régimen hasta el 2031, pero sin contemplar en ese decreto de urgencia temas importantísimos, como era el clamor de toda esta clase laboral de la agroexportación en cuanto a sus derechos fundamentales de transporte, alimentación, buenos servicios.

Creo que eso, Presidenta, es un consenso general, que este Congreso le da la razón, y estos hechos sucedidos esperamos que pronto se solucionen también, porque el día de hoy vamos a dar muestras de que, efectivamente, este Congreso escucha, escucha a su población. Pero también hay que sincerar un tema importante para el país, el tema de la agroexportación, es un tema importantísimo, lo decimos todos creo a viva voz.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Para concluir 30 segundos, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— [...?], Presidenta. Por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, sí, sí, lo siento, como usted va a ser el único de su bancada, se le da tres minutos más para que [...?].

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, permítame decir el tema de la agroexportación, de 2010 a 2019 se pasó de dos mil doscientos millones a seis mil cuatrocientos millones. Esto ha generado que haya no solo formalidad en este sector de Agricultura, sino que tengamos mayores divisas, mayores ingresos para el país.

Es necesario fortalecer este tipo de actividad económica. El Perú es una despensa mundial de alimentos y creo que nosotros tenemos que ser responsables para mejorar la ley, pero también sostener una actividad económica que genera en el Producto Bruto interno un gran porcentaje.

En Latinoamérica, mire, Presidenta, en Argentina y Brasil, tienen en el sector Agroexportador hasta 7% del PBI; Chile tiene un 3,5%; México, Colombia 5% de su PBI, producto de esta agroexportación, de lo que es su sector Agroexportador y Agropecuario.

Por eso tenemos que ser conscientes, conscientes de que esta es una actividad económica que no la podemos romper, pero sí tenemos que cambiar, cambiar todas estas cosas que han venido sucediendo en la Ley de Promoción Agraria, porque las leyes de promoción, como lo decía un colega parlamentario, no pueden durar 40, 50 años, pero los beneficios tributarios tienen que ser también nuevamente vistos desde los índices macroeconómicos y diferenciar a las grandes, a las medianas y a las empresas, porque no podemos meter en un saco a todas por igual.

En ese sentido, hay que tener conciencia que los convenios de estabilidad tributaria, los beneficios tributarios se han dado solamente en espacios de tiempo, no pueden indeterminados, por eso creo que hay que reflexionar y en esta mesa de trabajo que se va a dar después que derogemos esta norma, esta ley de promoción agraria, creo que tiene que enfatizarse en un tema sensible que es el tema de los beneficios tributarios, que es un tema técnico que tiene que tomarse muy en cuenta, muy seriamente.

Yo creo, señora Presidenta, finalmente que la generación de empleos formales, las tenemos que hacer con leyes responsables, esta ley de agroexportación dio más de 400 000 empleos, en una agricultura de subsistencia primaria, hace 20 años hemos venido creciendo.

En ese sentido, pido a la Representación Nacional que tengamos muy en cuenta que esta reforma que estamos planteando, tiene que ser mirando el futuro de la economía del Perú, bajo un manto de crisis que nos cubre hoy en día con mucha responsabilidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Almería.

Tiene la palabra, el congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, de Acción Popular.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Qué bueno que el Parlamento nacional, haya hecho eco en esta oportunidad a lo que está pidiendo la población de trabajadores de las agroexportadoras, y es importante señora Presidenta, porque tenemos que establecer que esta ley que muchos dicen que ha beneficiado y que ha dado trabajo en el país, es cierto, pero ha dado trabajo precario, ha dado un trabajo que lamentablemente según el informe de un estudio de grado publicado por el Ministerio de Economía, dice en relación a la Ley 27360, que esta no contribuye a la reducción de la pobreza en zonas costeras del Perú.

En ese sentido, al parecer los beneficios de la referida ley se habrían concentrado en los contribuyentes de mayor tamaño, sin tener efectos sobre la reducción de la pobreza. Este es un informe publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso, no entendemos cómo el Ministerio de Agricultura, dice que la pobreza se ha reducido de 67 a 19%, gracias a la agroexportación.

Ha habido trabajo sí, pero quienes se han beneficiado son las agroexportadoras y por eso, que hoy la indignación de quienes hoy están tomando las carreteras, y pidiendo a este parlamento que derogue esta ley que no los ha beneficiado.

Pero tenemos que indicar también, señora Presidenta, colegas congresistas, que tenemos que hacer informar cómo nos hemos puesto de acuerdo una mesa de trabajo, en la que podamos consensuar un texto que pueda beneficiar tanto en el tema laboral, como también en los beneficios tributarios porque hay que generar también mayor inversión en la agricultura.

Por eso, yo creo que debemos pasar, señora Presidenta, a votar porque nuestros hermanos de la Región de Ica, de las regiones del norte, están esperando que derogemos esta ley para ponernos de acuerdo y hacer un texto que realmente beneficie los derechos laborales de nuestros hermanos que trabajan en el campo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez, dos minutos por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, veo por las intervenciones de los presidentes de las comisiones informantes, que no han hecho ningún estudio, ningún fundamento, nos aportan respecto de qué va a significar esta plana derogación. ¿Señora Presidenta, van acaso con esta derogatoria aumentar las remuneraciones de los trabajadores? Han acaso mirado que gran parte del problema que puede estarse denunciando, sin las interferencias obvias de grupos interesados en crear caos en el país, señora Presidenta, los conocemos, pero más allá de esto, pueden haber reclamos sin duda justos, pero que no se refieren a las empresas formales, se refieren a empresas informales, empresas que no pagan ningún beneficio y a las que no les interesan que desaparezca esta ley, porque simplemente con ella o sin ella, no van a cumplir.

Señora Presidenta, nosotros no podemos hacer medidas facilistas, la legislación laboral tiene amparo constitucional, en la legislación laboral hay una naturaleza propia que es el carácter protector tuitivo, que significa que hay mínimos de beneficios para los trabajadores y máximo de prestaciones o de cargas para los trabajadores. Ese carácter protector del derecho laboral, lo tiene que cumplir el Estado a través de la fiscalización, que significa verificar si se cumple la legislación sociolaboral, y orientar a los empleadores de todos los tamaños; micros, pequeños, medianos, grandes, para que puedan cumplir esa legislación, señora Presidenta.

Acá parece que no saben que para crear un puesto de trabajo en la agroexportación se requieren por lo menos cincuenta mil o sesenta mil dólares; que la agroexportación no es algo que surge de la noche a la mañana, son proyectos que tienen que madurar, señora Presidenta.

Entonces, qué seriedad hay en esto. ¿Acaso han notado los señores parlamentarios que están a favor de derogar esto, que cuando se puso este régimen el año...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista. Encienda su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

Era setecientos millones, señora Presidenta, de dólares. Hoy está previsto incluso con pandemia que sean ocho mil millones de dólares.

Los puestos de trabajo, señora Presidenta, se han incrementado 20 veces; ¿eso es lo que quieren destruir?, ¿creen que van a generar riqueza y mayor estabilidad, señora Presidenta, derogando este régimen?

Los regímenes de promoción de una actividad económica existen en todo el mundo que quiera desarrollar, son apenas 20 años que se ha dado a este régimen, señora Presidenta, y ya lo quieren destruir, obviamente voy a estar en contra de esto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, del FREPAP.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREAP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes con toda la Representación Parlamentaria.

Señora Presidenta, el FREPAP está con los agricultores hoy y siempre.

Para el FREPAP, el agro es el camino para lograr un desarrollo próspero y sostenible que genere empleo y eleve la calidad de vida del peruano.

Por eso, desde que el pueblo nos ha dado la oportunidad de estar presente en este Congreso, estamos para trabajar para que sean las necesidades del pequeño agricultor una prioridad para el Estado, para que haya una mayor inversión pública y lograr un agro competitivo, industrializado e innovador que genere riquezas para el país. Y es también nuestra lucha, lograr un régimen laboral justo para nuestros hermanos empleados en la agricultura.

Señora Presidenta, soy autora del Proyecto 6713, que está acumulado al dictamen que hoy debatimos.

Nosotros consideramos que la Ley 27360, fue promulgada en un contexto y de manera temporal, inicialmente tenía una vigencia de 10 años que ha ido prorrogándose hasta el último decreto de urgencia dado por el gobierno de Vizcarra, que lo amplió hasta el año 2031, dándole con ello continuidad a las facilidades y beneficios que han venido recibiendo las agroexportadoras, y que es verdad que han generado crecimiento para el país y mayor empleo, pero que también es innegable que han perpetuado un trato

desigual y desventajoso para nuestros hermanos que trabajan en el sector agroexportador.

Por ejemplo, el caso de Marcelo, de Pucallpa, quien migró a Ica para trabajar en campos de cultivo, y desde esa fecha su salario ha sido solo de 39 soles diario, condicionado a que trabajen ocho horas y termine la meta diaria que va aumentando dependiendo de las necesidades de la empresa; con ello, al mes no llega a alcanzar el sueldo mínimo.

Cómo él hay muchos hermanos de nuestra Amazonía que emigran por campañas para trabajar en los campos de la costa, con pésimas condiciones de trabajo y mal remunerados.

Es terrible decir que es un tipo de esclavitud formalizada que hemos estado permitiendo y prorrogando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Le decía, que hoy esto tiene que acabar, el Congreso tiene que hacer justicia con nuestros trabajadores del campo, necesitamos sí acabar con este régimen laboral excepcional y desigual; por ello, apoyamos la derogatoria de la Ley 27360, pero también consideramos indispensable, que como Parlamento consensuemos y elaboremos una ley acorde a las necesidades de la agroexportación, pero con la debida protección y el resguardo de los derechos laborales de sus trabajadores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, me satisface el trabajo que han hecho los compañeros integrantes de las comisiones respectivas, porque el nudo del problema es ese, ya veremos después como desatamos los otros nudos, pero ese es el nudo del problema hoy y hacen bien por delante de los intereses de los trabajadores agrarios.

No me extraña la actitud que asume la señora Chávez, puesto que durante el gobierno de Fujimori y a Climper como ministro de Agricultura fue que salió esa ley; curiosamente un mes antes o algo menos presentara Fujimori su renuncia por fax, pero quedó escrito ahí. Y lo que (...?)convertirlas en permanente, iba a tener 30 años de duración después que Vizcarra autorizó que llegaran hasta el año 31.

Entonces, tanto va el cántaro a la fuente que se tiene que romper, los trabajadores no son idiotas, esperan el momento oportuno donde esto llegue hasta cierta situación y comienzan a pelear por lo que es suyo.

Lo que me sorprende es, por ejemplo, hay muchos críticos de esta pelea diciendo que han tomado carreteras. Mire, eso no pasaría la toma de carreteras si los ministerios y los que están autorizados para abordar estos problemas, tendrían puertas abiertas para escuchar a los trabajadores en conflicto, tengan ustedes la plena seguridad, que si tuvieran puertas abiertas para escuchar todos los conflictos que hay, no habrían por qué asumir esa actitud.

Igual como el trabajador, el trabajador obrero no arranca su reclamo con la huelga, arranca con el trato directo, y cuando este es infructífero, entonces recurre a su herramienta que es la huelga.

Entonces, junto con esto, además de hacer justicia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista, treinta segundos. Encienda su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

...y ve, y se extendió por todos lados porque es así. Las rebeliones son contagiosas, son contagiosas, y precisamente, ojalá no siga prendiendo el virus de la disconformidad para acabar con tantos problemas que hay en el país.

Muchas gracias.

Las calles siguen mandando en el Perú.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— La palabra por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por alusión tiene un minuto, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Sí, el señor congresista que ha intervenido le llama la atención lo que yo pienso. Sí, pues, en el gobierno del presidente Fujimori, señora Presidenta, no solamente se crearon estos regímenes promocionales para reconstruir la economía del país, luego que el marxismo, pensamiento Gonzalo quiso destruir al país.

Entonces, sí, pues, no le debe llamar la atención, ni a mí me llama la atención que los marxistas de siempre quieran seguir destruyendo el país, destruir la economía, crear pobreza para hacer lo que ellos llaman agudizar las contradicciones e instaurar el comunismo en el Perú, los peruanos no lo vamos a permitir, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del Partido Morado.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Me permite contestarle a la señora?

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Yo no le he aludido, congresista, usted me ha aludido.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No habido alusión, congresista, intentemos avanzar.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, estaba claro que desde el principio necesitábamos encontrar la salida más rápida para un tema urgente como este. Y la salida más rápida que, como dijimos desde un inicio, era la salida del consenso, la salida donde encontraríamos un trabajo en conjunto desde las comisiones del Congreso con lo que estaba proponiendo el Ejecutivo.

Han sido dos días largos de conversaciones, de debates, de disputas de diferencias, pero hemos llegado finalmente a dos opciones: una opción, que era derogar la ley y crear esta comisión para que, en quince días, construya una nueva ley con justicia social; o la segunda opción que era, derogar la ley igual, pero dejar unos mínimos en temas laborales para poder ir avanzando ya con algunos temas concretos.

Ha ganado, democráticamente, la primera propuesta, y esa es la propuesta que vamos a tener que empujar. Queda el compromiso del Congreso de, en dos semanas, tener este proyecto de ley mejorado, y de trabajarlo de la mano con los entes técnicos del Ejecutivo.

No podemos dejar que se pierda todo avanzado y que no cumplamos ese compromiso, le debemos mucho a la ciudadanía, le debemos mucho a las personas heridas, a los fallecidos como Jorge y como Mario, y no podemos traicionar nuestro compromiso.

Hoy, presidenta, no tenemos nada que celebrar, así aprobemos la ley, lo único que tenemos es mucho trabajo por delante, y la ciudadanía nos va a seguir vigilando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Antes de continuar dando la palabra, quiero saludar cordialmente a los señores David Pino Blanco y Óscar Suárez Aguilar, que son alcaldes de Contumazá, y San Benito de Cajamarca, quienes han venido hoy a visitarnos.

Bienvenidos, y muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista César Combina, por APP.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Sin duda este Congreso tiene que trabajar, y lo dijimos el día de ayer también a los ministros. No podemos seguir en una burbuja sin escuchar al pueblo peruano, sin dar soluciones.

Y en ese sentido, Alianza para el Progreso alcanzó un proyecto de ley, el número 6734, que propone mejorar para las condiciones laborales de los trabajadores del sector agroexportación, que solicitamos pueda ser acumulado en el presente dictamen, para responder la necesidad de mejoras con respecto a la situación laboral de los trabajadores.

Pero el diálogo es aún más amplio, y tuvimos el día de hoy que escuchar al pueblo de Ica, al pueblo de Virú, y decir a todo el Perú que un régimen no puede continuar y no se puede extender bajo la explotación laboral y bajo el maltrato de los trabajadores.

Todavía hay un expresidente y exministros que van a tener que responder por la ampliación de esta ley vía decreto de urgencia, pero este Congreso ha tomado la decisión de derogar esta norma para permitir, inmediatamente, el diálogo franco, abierto y poniendo primero al Perú, entre el Congreso, el Poder Ejecutivo, los trabajadores que merecen ser escuchados y las empresas en cuestión para que ganen todos.

En el Perú tenemos que dejar las famosas leyes Chlimper, las leyes con nombre y apellido, y pasar a leyes de beneficio conjunto, en donde si el sector agroexportador crece, también crezca la familia de los trabajadores.

Es por eso, señora presidenta que Alianza para el Progreso apoyará esta derogatoria, pero también apoyará el diálogo para tener una nueva Ley de Régimen Agrario, que reconozca los derechos laborales lo antes posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por UPP.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, nuestros hermanos que trabajan en el campo están reclamando con justicia un incremento de sus sueldos; y esta ley agraria debe estar de acuerdo a la realidad nacional, y en beneficio de ellos y de sus familias.

No es posible que seamos indiferentes con relación a sus necesidades, por lo que es necesario plantear una solución a este problema. No pueden seguir ganando 39 soles diarios, ese es un abuso, presidenta, necesitan ganar más para cubrir sus necesidades.

Debe eliminarse los *services*, el Gobierno —a través de Sunafil— debe fiscalizar a todas estas malas empresas que deben generar buenos empleos y formales.

El pueblo espera de este Parlamento una buena ley en beneficio de los más necesitados, presidenta, es momento de poder hacer algo y poder tener esa mejor representación por nuestros hermanos, y eso lo tiene que hacer este Congreso.

Por eso, nosotros vamos a apoyar, señora presidenta, la bancada de Unión Por el Perú. Yessica Apaza apoya a los hermanos del agro.

Muchas gracias, presidenta.

Por eso, nosotros vamos a apoyar, señora presidenta, la bancada de Unión Por el Perú. Yessica Apaza apoya a los hermanos del agro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero traer a memoria que desde el año 2000 se promulgó esta ley supuestamente con el objetivo de declarar de prioridad el desarrollo agrícola y agroexportador del sector.

Esta norma establecía un régimen especial para los trabajadores, incluía la contratación de trabajadores a través de services. Lamentablemente, la vigencia de esta norma se amplió el 2010 hasta el 2021.

En el 2019, el señor expresidente Martín Vizcarra promulgó el Decreto Urgencia 43-2019, ampliando la vigencia de esta norma hasta el 2031. Aquí se incluyó algunas modificaciones de la norma inicial, pero no se eliminó la modalidad de contratación a través de services.

Es así, señora presidenta, que los trabajadores del sector agrario ahora se encuentran denunciando una remuneración muy baja, la inexistencia de condiciones dignas de trabajo, que no se respetan las ocho horas de trabajo y además que existe una esclavitud laboral moderna, permitida por esta ley.

Asimismo, señora presidenta, denuncian enfáticamente la contratación laboral a través de services. Es decir, empresas terceras que subcontratan a los trabajadores y son intermediarios con las empresas empleadoras y cobran comisiones en perjuicio de los trabajadores.

Por ello, señora presidenta, las empresas empleadoras no les reconoce los derechos laborales, que sí deberían tener, como las vacaciones, las gratificaciones o CTS, porque no tienen ningún vínculo laboral, sino tienen contratos con los services.

En gran medida, señora presidenta, este régimen especial laboral es importante que se derogue para que pase a regir el régimen laboral general del sector privado, en lo mejor de los casos. Que se reconozcan todos los derechos laborales de los trabajadores.

Se tiene que modificar el Capítulo de régimen laboral especial de esta norma, señora presidenta, prohibiendo la contratación de estos servicios, estos servicios crueles. Estos contratos laborales deben ser directos, con las empresas empleadoras, así también que se reconozcan sus derechos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista. Encienda su micrófono, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora presidenta.

Finalmente, quiero expresar mi solidaridad con nuestros hermanos y hermanas del sector agrícola, agrario, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, de Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Está en manos de este Congreso derogar la Ley 27360, más conocida como Agroexplotador, Ley Vizcarra.

¿Quién es el principal responsable ahora? ¿Los manifestantes?, nos preguntamos, de estas dos muertes, estos héroes de la lucha laboral.

Quisiera también que la prensa se preocupe por nuestros hermanos que trabajan en la agricultura.

El año 2019, el expresidente Vizcarra, con el Decreto de Urgencia 043, amplió por diez años más, y estas son las actuales consecuencias, la pérdida de dos trabajadores del sector agrario, y tenemos que decirlo por su propio nombre.

Es por ello que amerita derogar esta ley de inmediato, porque lo único que ha traído beneficio es para un pequeño grupo de amigos, pero de ninguna manera se ha buscado la promoción de la gran cantidad de agricultores, presidenta.

Por eso, reitero esta ley, este decreto de urgencia Vizcarra tiene que derogarse el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por Frente Amplio. Dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes a la Representación Nacional.

Solo para manifestar que el Frente Amplio ha tenido una conducta consecuente, no solamente ahora, que hemos visto cómo nuestros hermanos trabajadores, de la clase trabajadora, vienen reclamando por la reivindicación de sus derechos.

Desde el año 2016, 2017, 2019, y ahora en este año 2020 es que estamos planteando la modificatoria y la derogatoria de esta ley, que más bien ha permitido beneficios a las grandes empresas, que, por supuesto, ha tenido el objetivo de incentivar el desarrollo, pero que hemos visto que más bien ha contribuido a la rentabilidad de estas empresas que han abusado, empresas de la agroexportación y que no más bien ha mejorado la calidad del empleo.

Por eso, queremos manifestar los aspectos negativos, como son los efectos colaterales con la desprotección de los trabajadores ante el desempleo y afectación de la sostenibilidad financiera de Salud y la poca eficiencia de estos organismos de control, como es Sunafil y la acción de parte de Defensoría del Pueblo, que más bien ha limitado el desempeño para defender los derechos laborales que ahora nuestros hermanos vienen reclamando, y que hay consecuencias, incluso con las pérdidas de vida.

Aquí estamos, hermanos congresistas, para poder seguir siendo o dando muestras de esperanzas a la población, que a través de nuestros acuerdos y las voluntades que nos va a permitir ir en contra de esas leyes que han sido más bien recogidas en gobiernos dictatoriales, y que algunos congresistas que han sido parte de estas gestiones más bien quieren defender y quieren ocultar a la población el sentido y la preocupación que nosotros tenemos como congresistas.

Por eso aquí manifestamos, desde el Frente Amplio, la consecuencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, señor congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— La consecuencia, y vamos a seguir y vamos a persistir en que estas acciones deben ser tomadas por la mayoría del Congreso.

Por eso que nosotros ratificamos la derogatoria de esta mal llamada Promoción Agraria, esta Ley Chlimper. Así que votaremos a favor de esta derogatoria el Frente Amplio.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta. Por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta, la Ley 27360, que luego fue ampliada y modificada por un decreto de urgencia tiene varios aspectos: el aspecto principal que ha generado tantos problemas es ciertamente el aspecto laboral, y desde Somos Perú estamos completamente de acuerdo en que se tiene que modificar o derogar, como ya se ha propuesto.

Pero entendemos también que en un ánimo razonable, para no quitar competitividad al sector agrícola, es que tenemos que llevar a cabo esta comisión, que ya se ha logrado en un consenso entre Ejecutivo y Legislativo.

No queda más que lamentar, presidenta, que se hayan tenido que perder dos vidas para que se haya podido escuchar este clamor popular.

Desde Somos Perú hemos de impulsar, en ese sentido, las propuestas de dictámenes que han sido alcanzados, tanto por la Comisión Agraria como por la Comisión de Economía, y llamamos, exhortamos a que podamos hacer un trabajo probo, expeditivo, rápido, en aras de que nuestra economía, sobre todo la que está basada en el sector de agricultura, no quede con una pata coja, sino que, por el contrario, pueda ser reforzada, reconociendo los derechos de todas aquellas personas que laboran en este tan digno sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennan Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, señora Presidenta.

No hay duda que se tiene que tomar una decisión para corregir este problema que ya todos lo conocemos y muchos han expuesto. Pero yo soy de la opinión que no se puede generar una derogatoria así de un solo plumazo, porque no vaya a ser que estemos actuando por impulso y no estemos meditando bien el camino más correcto y adecuado.

El ejecutivo ha presentado un proyecto de ley y muchos hemos estado opinando en función que sí hay que tomar una decisión, pero no en caliente. Hay que corregir.

El proyecto que ha mandado el Ejecutivo me parece bien, es una alternativa inmediata para estos efectos laborales, porque lamentablemente hoy estamos en época electoral. Los intereses de aquellos que creen que van a ganar votos exacerbando los problemas que vienen por muchos años y que no se han resuelto, van a ganar un espacio. Entonces, no podemos hacer las cosas en caliente.

Mi sugerencia, por favor, si están en sesión permanente ambas comisiones, analicemos lo que resulte mejor para corregir este problema laboral. Pero entendamos que ni derogando la ley vamos a tener la tranquilidad y la satisfacción que las malas empresas sigan acusando a las personas.

El abuso con trabajadores no solamente se da en la agroexportación, la informalidad en nuestro país es inmensa y más ahora por la pandemia.

Entonces, no nos engañemos ni engañemos a la población que con una derogatoria, todo va a ser un paraíso al día siguiente.

Por lo tanto, insisto, necesitamos corregir este problema laboral, analicemos este proyecto que ha mandado el Ejecutivo, tomemos una decisión respecto a ese extremo laboral y sigamos trabajando para analizar si sigue o no valiendo la pena darle beneficios tributarios a esta promoción a la agroexportación, que no hay que dejar también de reconocer que genera muchos ingresos para nuestro país. No actuemos en caliente porque vamos a generar un problema.

Insisto con esa sugerencia, por favor, analicemos el proyecto que ha mandado el Ejecutivo, que podría terminar siendo esto una mejora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes de Acción Popular.

El señor .— Señora Presidenta, disculpe. Le pedí la palabra a las seis y ocho, por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos por bancada tratando de continuar. Está por orden de acreditación de sus voceros.

Por favor, esperemos el turno.

Gracias.

Congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Esta Ley de la Promoción Agraria se dio en la época del 2000 para poder promocionar e impulsar el sector agroexportador, pero lamentablemente no se ha tomado en cuenta el crecimiento que tuvieron las empresas del sector agroindustrial y es por eso que hoy tenemos el problema en el sector de los trabajadores.

Lamentablemente este sector tiene que tener sí o sí, así no queramos, un régimen especial para tratar este tema. No podemos dejar al sector agroexportador, al sector agrícola en el Régimen General.

Por lo tanto, al derogarse esta ley espero que en esta comisión dentro de los próximos días, tener que trabajar una Ley Especial de Régimen Agrario que permita apoyar no solamente a la gran empresa como actualmente las que más se benefician que son trescientas ocho empresas, grandes empresas que tributan el 85% a la SUNAT.

Es por eso que la estacionalidad de este negocio de la agroexportación, tiene que mirarse de varias aristas.

Los trabajadores están pidiendo un incremento de sueldo, y ahí tenemos que mirar a los trabajadores de estacionalidad, de contratación temporal, intermitentes y permanentes, a los trabajadores que se contrata por día y por semana, tienen que estar en un régimen especial, no en el régimen de la Ley 728, como se pretende al derogar la ley, que estos pasen a la nueva ley.

Por lo tanto, en estos 15 días, nos queda una gran responsabilidad para trabajar una reforma del sector Agrario, en el tema tributario, y en el tema laboral que permitan mejores condiciones a este sector.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo de Nueva Constitución, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Gilbert Alonzo, por tres minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, estoy haciendo uso de la palabra, me han cerrado en controles.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Arapa, verdad.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Verdad, Orlando Arapa, voy a hacer uso de los dos minutos, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludarla a usted, y a la Representación Nacional, al país.

Y si hacemos un poco de historia, presidenta, esta ley se crea exactamente el 19 de octubre de 2000, cuando era el exministro de Agricultura José Chlimper, por eso es la Ley Chlimper, entonces en la época del fujimorismo, así como para las AFP, señor Boloña creo también las AFP, del cual, después fue directivo, también.

Sin embargo, esta ley se ha basado en el artículo 88.º, de esta Constitución Política, que establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, garantiza el derecho a la propiedad sobre la tierra en forma privada, también se basa en el artículo 58.º, de esta Constitución del 93, que señala que la iniciativa privada es libre, se ejerce en una economía social de mercado, modelos estructurales, políticas que en realidad un modelo económico que ha fracasado en el país, que ha sumido la peor crisis económica a nuestro país. También el artículo 59.º, presidenta, el Estado estimula la creación de riqueza, y garantiza la libertad de trabajo, y la libertad de empresa, comercio, industria.

El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral ni a la salud, cuando le retribuyen un pago menor a los treinta y nueve soles, o a los dieciséis soles, en menos de las cuatro horas laborales, están atentando contra la moral, contra la integridad, contra la salud, porque no se les está reconociendo el esfuerzo de los trabajadores, presidenta.

Señora, presidenta, ha tenido que pasar 20 años desde que la ley en cuestión sea objeto de una evaluación por parte de este Parlamento, pero, también esta ley, es “ley Vizcarra” porque ha tenido un Decreto de Urgencia la 043, que lejos de estar atacando al Parlamento, este señor Vizcarra, ha debido resolver este problema y no extender 10 años más, haciendo que se abusen a los trabajadores, imagínese, pleno siglo XX, XXI, seguimos en el régimen laboral de la explotación.

Presidenta, si los agroexportadores han alcanzado grandes ganancias, obviamente, no han podido compartir con los trabajadores, y eso, es lo que tenemos que apuntar, el tema de cómo se comparten también la ganancia con los trabajadores, obviamente, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

Pero me ratifico, presidenta, una vez más que no podemos seguir haciendo parches y es necesario que se consulte a la ciudadanía, si quiere una nueva Constitución Política o desea mantener esta actual texto constitucional del 1993, porque pasaran dos semanas, habrán otros conflictos de otros sectores, porque vamos a seguir parchando. Ese debe ser la labor fundamental de este Congreso de la República, resolver el problema integral, no los parchees, ni actuar como bomberos, presidenta. Ese, abramos el esfuerzo, el debate para que vayamos al referéndum para cambiar esta Constitución Política, presidenta.

La bancada Nueva Constitución, apoyará la derogatoria de esta ley Vizcarra y Chlimper, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilbert Alonzo, por tres minutos.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, colegas congresistas.

Un día crucial, histórico en este Congreso. Podemos proponer soluciones, porque conocemos bien el fondo de la problemática, la realidad que viene sucediendo no solamente en la región de Ica, el cual yo represento, sino también el país.

Y lo que viene ocurriendo, es la posición que han tomado los miles y miles de trabajadores de la agroexportación, en busca de la satisfacción de sus justos intereses.

El sur y el país se encuentran paralizado, las reiteradas y postergaciones han desbordado el descontento de los trabajadores de la agroexportación, en donde las carreteras han sido tomadas, vulnerando el derecho libre de tránsito de miles de personas que se encuentran varadas por este paro, en donde enfermos, niños y ancianos están sufriendo las consecuencias.

Pero, ¿por qué están reclamando los trabajadores? Básicamente por la dignidad, están pidiendo se les aumente su ingreso mínimo, y sobre todo que cesen los reiterativos maltratos y abusos que vienen siendo objetos en la cuestión ellos son víctimas.

Insisten que se acaben con los services agrícolas, que son la manifestación más clara de la injusticia que se vive en el campo.

Y sobre todo, que la Sunafil no cumple con su función fiscalizadora y sancionadora a estas malas empresas del sector.

Reclamo que consideramos que se tendrán que ser realidad con el pedido de la derogación de la Ley de Promoción Agraria, de la 27360, la cual el día de ayer en la Comisión Conjunta de Agricultura y de Economía, se aprobó con la reserva de predictamen, en la cual se deroga, señor Presidenta.

Encontrándonos hoy con la responsabilidad de tomar decisiones que atiendan la demanda de la población, en la en la cual no podemos estar de espaldas, y que estas no perjudiquen la competitividad de tan importante sector.

Hoy debatimos la derogatoria de la promoción de la Ley Agraria, que ha sido prorrogada hasta el 31 de octubre, hasta el año 2031 por el Presidente Martín Vizcarra, mediante el Decreto de Urgencia el 043, del 28 de diciembre del año 2019, señora Presidenta.

Mi región de Ica está paralizado; y, por lo tanto, aquí no se va a tratar de vencedores, ni derrotados, aquí se trata de mejorar la calidad de vida de los agroexportadores, de acuerdo a los estándares de trabajo internacional, donde los trabajadores de la agroexportación deben de gozar.

Ha llegado el momento de hacer una reivindicación a estos trabajadores, en la cual ellos salen cuatro, cinco, seis de la mañana a trabajar y están volviendo pues a las cinco, seis, siete de la noche. Y aquí se tiene que tratar de hacer justicia.

Porque ese es el sentir de los trabajadores de la agroexportación; y el sentir del pueblo, es la voz de Dios, lo que hoy decidamos, tiene que solucionar efectivamente el problema de los trabajadores del sector de la agroindustria, los agroexportadores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por Frepap.

Congresista Wilmer Cayllahua, por Frepap.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, congresistas.

Los agricultores se han levantado contra la desatención, se han levantado contra la falta de defensa de sus derechos laborales, se han levantado contra un sistema que parece no importarles las condiciones en las que se encuentra.

Entonces, tenemos empresas que incumplen obligaciones legales y morales; y tenemos a Sunafil y al Ministerio de Trabajo que solo se hacen presente para cobrar multas, actúan solo cuando ya ocurrió una tragedia.

Presidenta, hace un año murieron trabajadores de una conocida cadena de comida rápida, ¿qué hizo Sunafil ante los hechos? Nada y nada.

¿Qué hizo después? Poner multas. No hizo más pues, al poco tiempo, en ese mismo local, ocurrieron otros incidentes. Tiempo antes hubo un incendio en la avenida Argentina, y murieron jóvenes que estaban encerrados trabajando en condiciones deplorables. Nadie se preguntó si esa empresa era mype o cuál era el régimen.

Lo que sí nos preguntamos todos fue ¿dónde estaba el Sunafil? La respuesta fue “no intervienen a los informales”. Entonces, hay problemas con las empresas, pero también hay problemas con Sunafil y con el Ministerio de Trabajo, los mismos inspectores son víctimas de maltrato laboral, qué podemos esperar entonces, Presidenta.

Por otro lado, un gran problema es la informalidad, muchos agricultores dudan o no quieren estar en planillas porque no quieren perder el SIS, al estar en la planilla pasan a EsSalud y no hay hospitales de EsSalud,...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine. Encienda su micrófono, por favor.

El señor .— Gracias, Presidenta.

No se construyeron los 80 hospitales, lamentablemente, el Ejecutivo, entonces al pasar a planilla en el Régimen Agrario que hoy se deroga o mediante el 728 pierden el acceso a la salud, eso debe cambiarse, Presidenta.

Por ello propongo lo siguiente, los trabajadores del sector Agrario tienen derecho a ser atendidos por el Seguro Integral de Salud (SIS) mientras dure la relación laboral, debiendo el SIS, de oficio, que dentro de los 30 días hábiles requieren a EsSalud la transferencia de los recursos....

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, del Partido Morado.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Las sociedades van evolucionando y en la medida que van evolucionando, lo que antes era bueno, llega un momento en que deja de serlo.

Consideramos que esta ley ha llegado el momento de decirle adiós, cumplió en un proceso la consolidación y reforzar algunos sectores de la Economía, como es el sector Agrario. En esta nueva etapa le compete al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo poder elaborar una nueva ley, una nueva ley que consiga el equilibrio y el equilibrio me refiero a que estén bien los trabajadores y que también estén los empresarios, porque si

no hay empresarios no hay trabajadores y si no hay trabajadores no hay empresarios. No podemos irnos a los extremos, tenemos que encontrar siempre el justo medio, en el justo medio van a ganar ambas partes y no solo los dos sino también el Estado, porque el Estado va a poder cobrar impuestos y va a poder mejorar y poder hacer más pistas, más carreteras, más colegios y poder satisfacer más las necesidades de la población.

Estamos convencidos que es la mejor decisión, la decisión de todas las bancadas ha sido derogar esta ley y poder trabajar por un nuevo proyecto legislativo que pueda servirnos por los próximos diez años.

Gracias, señora Presidenta.

Esperamos responsabilidad, conciencia y compromiso de todos los involucrados en esta parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fredy Condorí, de APP.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

A través suyo, saludar a mis colegas parlamentarios y a todos los trabajadores del agro de mi región y del país.

Presidenta, a la fecha el Ejecutivo ni el sector empresarial dedicadas a la agroexportación no han podido solucionar los justos reclamos laborales de los miles de trabajadores del sector Agrario.

Por eso, Presidenta, hoy tiene que ser un día histórico para el país y para nuestros hermanos trabajadores agrarios a nivel nacional, porque después de 29 años de abusos y maltratos este Congreso reivindicará la lucha de los trabajadores del agro con la derogación de la Ley 27360, ley que afecta los derechos laborales de los trabajadores agrarios.

Presidenta, los trabajadores de este sector tan importante para el país merecen mejores condiciones laborales sin intermediación, por ello, se deben eliminar las services en el sector Agrario; la fiscalización laboral a cargo de la Sunafil debe ser efectiva para el cumplimiento de pago de los beneficios laborales; asimismo, se reconozca a los trabajadores agrarios el derecho a la participación en las utilidades del empleador, también el derecho a recibir capacitación y promoción de cadena productiva, entre otros derechos a favor de los trabajadores del agro.

Termino, Presidenta, dirigiéndome a todos los trabajadores de la agroexportación de mi Región Ica y a nivel nacional, que este Congreso, reivindicará sus justos derechos laborales que es clamor de todos los trabajadores del sector agrario del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Irrhoscopt Chagua de UPP.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenas noches, muchas gracias señora Presidenta.

Al respecto de esta ley. He recibido las llamadas de nuestros compatriotas de Huancavelica quiénes en un gran número, son trabajadores de los fundos en Ica y que sufren una esclavitud tremenda, a pedido de ello, nosotros debemos considerar que esta ley solamente le ha hecho el favor a la agricultura agroexportadora, no así, a la gran agricultura mayoritaria que es la pequeña agricultura, la que realmente abunda en los lugares más pobres del país, como Huancavelica. A ellos no se les ha dado ese preferente apoyo como dice la Constitución, solamente se le ha beneficiado a los grandes, inclusive desde Huancavelica es de donde sale el agua para que esa agricultura agroexportadora, logre esas ganancias de ocho mil millones de dólares que cada año por ejemplo, lo celebra el Presidente Regional o el expresidente Regional Cilloniz de Ica, y que ese dinero en lo mínimo o en absolutamente nada ha beneficiado por ejemplo, a Huancavelica, de donde sale el agua para esa agroexportación.

En ese sentido, de parte de nuestra bancada todo el respaldo a esta lucha que están llevando a cabo nuestros hermanos, nuestra solidaridad con la familia del compatriota Yener, que acaba de fallecer ayer, un héroe más que nos da esta Constitución y cuántos héroes más seguirán dándonos esta vigencia de este contrato social inmorale, que ya hoy merece definitivamente ser cambiado, merecemos un nuevo contrato social, de lo contrario las marchas, el pueblo seguirá en las calles.

La población no sale a marchar por cambiar a un presidente, por sacar a Vizcarra, por Merino o sacar a Merino por Vizcarra o por poner a un Sagasti o por poner a quien fuese, la población está descontenta y sale a las calles por un descontento generalizado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, para terminar. Que resolvamos finalmente el problema desde la raíz y la raíz es esta Constitución de 1993, mientras esto siga rigiendo en las calles seguirán marchando nuestros hermanos, en las calles seguirán muriendo más héroes del Bicentenario, terminemos de una vez con esto, pongamos a prioridad en la Comisión de Constitución, los proyectos de ley que tienen que ver con modificar este contrato social, con un cambio de Constitución, ese debe ser la prioridad realmente si queremos un cambio verdadero, y no simplemente cambiar de cara, cuando el contrato social sigue siendo el mismo.

Eso sería todo, señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Felícita Tocto de Descentralización Democrática.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como siempre le toca a este Congreso, a hacer justicia y ponerse de lado del pueblo, aunque nos llamen populistas, aunque nos dicen que en el Congreso, no servimos para nada muchas veces, pero así nos califican la prensa, pero que se den cuenta nuestros hermanos peruanos, que los congresistas lo que hacemos aquí es sacar la cara por ellos, muchos años, más de dos décadas explotados nuestros hermanos agricultores y el día de hoy, se va a hacer justicia.

Por eso, nuestra bancada de Descentralización Democrática, vamos a votar a favor de la derogación de esta norma, que solamente ha traído beneficios para las grandes agroexportadoras y no para nuestros pequeños agricultores. Como siempre se ha legislado durante muchísimos años, siempre pensando en los grandes y nunca pensando en los pequeños, nunca pensando en la clase trabajadora de nuestro país.

Agradecer a nuestros compañeros porque estoy segura que se van a sumar a esta lucha de hacer la justicia en nuestro país, de iniciar las reformas profundas, de hacerle caso a nuestro pueblo. Siempre las demandas han sido escuchadas por este Congreso, y lo seguiremos haciendo hasta el último día que nosotros estemos acá.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Acabo de escuchar que luchar por los derechos es ser terrorista, que defender la agricultura es ser marxista, así pues, se defiende algo que es indefendible.

Se dio una propuesta legislativa temporal, supuestamente para fortalecer la inversión privada, y ahora se han acostumbrado a que esto siga siendo la libre explotación de los ciudadanos del campo.

Hermanas y hermanos, este es un Parlamento donde no solamente vamos a hablar criterios técnicos sino más que todo criterios políticos, ¿y qué está pasando actualmente en Ica y en toda la costa de nuestro país?, la explotación del hombre por el hombre.

No es justo que un ciudadano gane una cantidad exigua supuestamente por encima del monto del sueldo mínimo vital, y el mismo funcionario de la misma empresa gane 33 veces más.

No es justo que solamente 1,4% sea sindicalizado.

No es justo que no les den los contratos aprovechando la ignorancia de los ciudadanos y ciudadanas del agro.

Eso no es justo, por esas razones han salido a protestar. Y no han salido a protestar porque alguien los ha azuzado, han salido a protestar porque ya se han cansado, se han cansado de lo mismo.

Por eso plantean no solamente la derogatoria de esta ley, que impide la redistribución equitativa de la riqueza, sino también más allá, que plantea un nuevo pacto social.

Ya no es una voz, ya no son dos voces, ya son miles de voces, millones de voces que piden una nueva Constitución, Presidenta. Y ese es el camino y no nos asustemos, porque merecemos una nueva Constitución rumbo al Bicentenario.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, de Somos Perú.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Presidenta, muy buenas tardes; señores congresistas, de igual forma.

Lo que ocurre en nuestro país con nuestros hombres y mujeres de campo, no podemos permitirlo más, y debemos legislar para los más necesitados.

Hoy vemos cómo salen a las calles reclamando sus derechos, porque desde hace años la Ley 27360 los oprime y explota.

Presidenta, no podemos dar la espalda a esos hombres que trabajan más de 10 horas al día, que se levantan desde las tres de la madrugada para sacar adelante a su familia, que no tienen beneficios laborales, y que hasta ahora no reciben ningún apoyo no bono por parte del gobierno.

Presidenta, hoy es el momento de otorgarles mejores condiciones de trabajo, nosotros representamos al pueblo, yo soy del campo, yo siempre estaré con el pueblo.

En ese sentido, desde Somos Perú apoyamos la urgente derogatoria de la Ley 27360.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino De Lama, por Acción Popular.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, quiero iniciar mi intervención primero para pedirle a la Mesa Directiva y a los miembros de este Parlamento, un minuto de silencio por Jorge Muñoz Jiménez, y por Denis Mario Fernández Gonzales, que han fallecido en esta lucha de los aspectos laborales de estas leyes que el día de hoy vamos a derogar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se invita a los congresistas a guardar un minuto de silencio, conforme a lo solicitado.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por los fallecidos Jorge Muñoz Jiménez y Denis Mario Fernández Gonzales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— De la misma manera, señora Presidenta, a través de usted, para pedirle al señor Presidente de la República, que así como hemos declarado héroe del Bicentenario a Inti Sotelo y a Brian Pintado, también se le dé la categoría de héroes de la lucha contra la democracia y la explotación laboral, en este caso a Jorge Muñoz y a Mario Fernández.

(Aplausos).

Y quiero comenzar primero, señora Presidenta, el Perú entero debe saber que esta ley que viene siendo vigente, que es la Ley 27360, desde el año 2000, que si bien ha funcionado para mejorar la agroexportación, si bien a dado mejores condiciones de desarrollo económico para el país, también es cierto que su vigencia terminaba el año el año 2021, y que el señor Vizcarra, el señor Presidente Vizcarra, de una manera irresponsable, sin llamar a los actores que realmente venían reclamando el aspecto laboral de esta norma, a través del Decreto de Urgencia 043-2019, amplió el régimen hasta el año 2031, cuando todos sabemos que en un momento donde estaba dirigiendo el país solo, sin el Legislativo, se dan normas temporales que podía haber sido si es que era una norma que vencía, sin embargo esta norma no vencía y sí la amplió el año 2031.

Esa es una irregularidad que tenemos que hacer notoriamente a todos el país, que el señor de una manera irregular amplió la vigencia de una norma que estaba todavía vigente hasta el año 2021, y que nosotros no debemos permitir, señor, que medios de comunicación traten de manejar o dominar al Parlamento Nacional.

Y lo digo estrictamente por los hechos que han acontecido. Cuando fallecieron Inti y Sotelo y Brian Pintado, que está en proceso de investigación y que felicitamos la movilización de los jóvenes, qué hizo este medio de comunicación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, señor congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— ...cuál es la noticia que daban: “Ni un muerto más, fuera Merino”, y hoy que han muerto dos hijos de agricultores, dos trabajadores, qué es lo que saca, solo la premier, solo abren la Panamericana, o sea, no saca absolutamente nada.

Así es cuando empiezan a secuestrar la Presidencia de la República, y por eso queremos pedirle al señor Presidente, que no se deje secuestrar de estos medios que obedecen a otros intereses oscuros y no a los intereses de desarrollo que necesita el país. Esa es la forma que tenemos que defender.

Yo comprendo y entiendo y estoy en la misma línea, que aquí no solamente derogando solucionamos el problema, el Ejecutivo tiene que asumir su responsabilidad y el Legislativo tiene que acompañar para dar una norma que esté a la altura y al nivel de las

circunstancias en que nos encontremos; que haga que tengamos mejores condiciones de vida, fundamentalmente aquellos que han sido explotados hasta este momento y que no han sido escuchados.

En ese sentido, reafirmamos el compromiso de la bancada de Acción Popular, un partido democrático que tiene 64 años de vida institucional porque creo que primero está el Perú; y aquellos que lamentablemente le robaron la plata a todos los peruanos, que fueron denunciados por coimeros, que fueron denunciados...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— ...que fueron denunciados por corrupción, no vuelvan a gobernarnos, y que los partidos políticos democráticos no permitan que estén participando para a futuro cobrar las coimas que es la costumbre que tienen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo, por Nueva Constitución.

Congresista María Isabel Bartolo, por Nueva Constitución, dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

En vista que mis colegas ya manifestaron por qué se tiene que derogar esta Ley 27360 y el Decreto de Urgencia 043, Ley Chlimper y Ley Vizcarra.

En ese sentido ratificamos, la bancada Nueva Constitución, que votará a favor de esa derogatoria, en beneficio de nuestros luchadores sociales del bicentenario, nosotros, el Congreso de la República, siempre legislaremos a favor del pueblo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

En el partido Fuerza Popular, somos de la idea que una ley tan compleja como esta tiene que ser meditada y tiene que ser concienzudamente sopesada.

No cabe la menor duda de que la ley le dio a algunas regiones del país un enorme progreso, pero muchas veces, como dice el refrán, el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones.

Entonces, en Fuerza Popular creemos que una salida salomónica ha sido, efectivamente, por disposición de todas las bancadas, que vayamos a una derogatoria de la ley. Pero, es

importante el mensaje, que la derogatoria de la ley no significa un vacío y que renunciemos a las virtudes de la ley.

Y que más bien, esta comisión multipartidaria que se va a formar sirva para que actualicemos la ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen por favor sus micrófonos, congresistas, están interrumpiendo.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Porque esta ley tiene 20 años y obviamente necesita ser actualizada, pero de cara sobre todo a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Creo que en la hora presente los pueblos han aprendido que debe haber progreso, debe haber desarrollo, debe haber libre mercado, economía social de mercado, inversión, reglas claras; pero eso no debe significar la explotación del hombre por el hombre.

Y creo que la comisión multipartidaria que se cree debe recoger las justas aspiraciones de un pueblo que trabaja y que necesita que se respeten sus derechos fundamentales, que están en el catálogo pétreo de la Constitución.

Pero sin olvidar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Pero sin olvidar que también nos están viendo los agentes económicos, tanto peruanos como extranjeros, cómo es que nosotros entendemos la inversión y cómo es que damos seguridad jurídica a quienes pretender crear empleo y trabajo en el Perú.

Y eso es muy importante que esta comisión multipartidaria que va a lograr traernos un proyecto de ley, tenga en cuenta que derechos fundamentales, justas aspiraciones de los trabajadores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Justas aspiraciones de los trabajadores, pero también garantías a la inversión, porque sin inversión no hay trabajo y no hay empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa, del Frepap.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).— Gracias, señora presidenta.

En respaldo de los justos reclamos de los trabajadores de las empresas agroexportadora que están acatando desde el 30 de noviembre un paro hasta la fecha, debido al maltrato a que son sometidos, indignos a la persona humana.

La intervención de los servicios que se llevan del salario de los trabajadores, y por reconocimiento de todos los hechos laborales y beneficios que les permitan una vida digna junto a su familia.

Sí a la derogatoria de la Ley de Promoción Agraria, Ley N.º 27360 y el Decreto de Urgencia N.º 032-2019

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez por APP.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Una vez más el Parlamento Nacional, presidenta, tiene que resolver el grito ciudadano, y en esta oportunidad los trabajadores de las empresas de agroexportación de nuestro país que le han dado una marca, le han dado una identidad ante el mundo, porque somos un país que muchos productos están en los mercados internacionales.

Y esta es la fotografía de la desigualdad, y lo digo con convicción, presidenta, porque si hay algo que todavía necesitamos hacer en el Perú y en nuestro país es la gran reforma laboral. Cómo es posible que una ley, como la 27360, que hace 20 años se aprobó en este Parlamento y que le ha generado divisas a nuestro país, exista el otro lado donde la explotación laboral está marcada.

Y hoy día, con un solo grito, los trabajadores están levantando su voz. Y esta voz, presidenta, no se hubiera levantado si hubiéramos tenido un gobierno que defienda los derechos laborales, pero lamentablemente, y el Perú tiene que saberlo, y desde este Parlamento una vez más lo decimos al expresidente vacado, que él es el gran responsable hoy día de por qué tenemos que estar buscando una salida a esta dura crisis que vive el sector de los trabajadores del sector agrario. Y el señor Vizcarra, ya lo dijeron mis colegas, no solamente se aprovechó de que no había Congreso, sino emitió decretos de urgencia atentatorios contra los derechos fundamentales, el derecho a la libertad laboral, el derecho a darle a los trabajadores del Perú sus derechos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias.

Donde hoy, presidenta, este Parlamento tiene que resolverlo.

Alianza para el Progreso apuesta por la inversión, pero no podemos ser hoy indiferentes a esta realidad que vive Ica, que vive el norte, que vive la Amazonía también, presidenta. Por eso, nuestra solidaridad con todos y vamos a apoyar la derogatoria de esta ley por justicia.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por UPP.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el Estado peruano si quiere realmente ser madre de sus hijos y no de extraños, pues debe priorizar la actividad agropecuaria sobre la minería transnacional. Por eso es urgente, señora presidenta, derogar esta ley, esta ley que tiene como madre, génesis, el fujimorismo, y el padre putativo el vizcarrismo. Ya existen dos muertos, señora presidenta.

Me pregunto, ¿dónde está la prensa mermelera?, ¿por qué ahora no se escandalizan con estos dos compatriotas que han perdido la vida? ¿Dónde está el señor Guzmán? ¿Dónde están los titulares de esos diarios como La República, este medio de desinformación?

Señora presidenta, estos problemas tienen una causa, una matriz de tipo constitucional, está claro.

Por eso, ahora más que nunca es necesario recoger la recomendación de la Comisión Especial de Constitucionalistas establecida en el 2001 por el expresidente transitorio Valentín Paniagua. Quienes recomendaron derogar inmediatamente la fuji-constitución del 93 y restablecer a corto plazo la Constitución de 1979 mientras se convoca a una Asamblea Constituyente, para redactar un pacto social realmente.

Señora presidenta, es una oportunidad para reestructurar nuestro país. Este tipo de bomberos, como estamos haciendo, derogando esta ley, que sirve a corto plazo, pero seguirán los problemas bases de raíz en nuestro país.

Por eso, señora presidenta, es momento, debe ser agenda prioritaria para este Congreso abordar ese problema constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, muy buenas noches. Por su intermedio, a la Representación Nacional.

Señora presidenta, el gran problema del desfinanciamiento de EsSalud es justamente esta ley, señora presidenta, todo el mundo paga el 9%, pero estas empresas pagan 4% de sus trabajadores, y ahí está el gran forado histórico que tiene EsSalud, señora presidenta, y se lo digo como médico, como profesional de la salud, donde siempre tratamos de rascar la olla.

Ahora, en pandemia, EsSalud ha gastado un montón de dinero en pacientes que no solamente son pacientes de EsSalud, sino también pacientes del SIS. Pero, adicionalmente, tenemos empresas que se lavan las manos y que pagan solamente el 4%,

señora presidenta. Esa es la génesis del verdadero problema del desfinanciamiento de la salud del país, y ese es el gran problema por el cual a veces solamente miramos la situación del impuesto, donde todos nosotros estamos por encima del 27, 28, 29% del Impuesto a la Renta, pero estas empresas están alrededor del 15%, señora presidenta.

Pero, adicionalmente, tenemos a nuestra gente ganando una miseria de 30 soles diario, jornal. Señora presidente, gente que realmente empieza su labor a las 3 de la mañana, para poder hacer la comida y dejársela a sus hijos, y de ahí los recogen esos buses, y de ahí los regresan a las 7 de la noche. Señora presidenta, esa no es vida.

Todo puede ser, podemos hablar de reactivar la economía, de engrandecer nuestra industria agroindustrial, perfecto, pero eso no tiene nada que ver con disminución de impuestos, eso no tiene nada que ver con desfinanciar la salud, y eso no tiene nada que ver con la esclavitud que tenemos hacia nuestra gente, señora presidenta. Y ahí es donde tenemos que trabajar de manera aunada, llegar a un consenso realmente.

Pero esto no da para más, señora presidenta. Así que Somos Perú se suma para poder comenzar a trabajar realmente esta situación importante...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Descentralización Democrática.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la Representación Nacional.

Una vez más me dirijo al pueblo peruano, donde la responsabilidad de este Congreso es la de atender las demandas del pueblo. Una vez más hay que ser sinceros al pueblo.

La gran responsabilidad que tuvo en más de dos años de gobierno el señor Vizcarra, en vez de revisar esto, ha dado la espalda, ha ampliado diez años más.

¡Qué tal sinvergüenza este coimero, este delincuente! ¡Corrupto! Que el país lo sepa, porque es la pura verdad.

¿Qué espera la Fiscalía para actuar? ¿Qué espera la Fiscalía para aperturar investigaciones?

A igual hecho, igual reacción. Cuando trataron de sacar al señor Merino, la fiscal de la Nación dando declaraciones en la prensa, que apertura investigación.

¿Y por qué ahora la vida de los agricultores no vale igual que la de los limeños? Me pregunto. La respuesta la tendremos en los siguientes días.

Gracias, presidenta, y vamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Solo se le recomienda no usar adjetivos calificativos, para llevar nuestro debate con el debido respeto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora presidenta.

El día de hoy, a través de este Parlamento, quiero darles las condolencias a las familias de mis hermanos liberteños que han fallecido producto de este problema social. Esperemos que también los declaren “héroes de la agricultura”, porque también se lo merecen.

En segundo lugar, quiero decir, señora presidenta, que el problema no es la Constitución del 93, el problema son los posteriores presidentes, sobre todo Martín Vizcarra, que es el que ha ampliado a diez años más para que se sigan explotando, para que se siga maltratando a nuestros hermanos agricultores.

Esperemos que el presidente Vizcarra también salga a la prensa y también le dé la cara al pueblo, les dé la cara a los agricultores y les explique por qué dio diez años más.

Él tuvo la gran oportunidad de poder reformar las planillas, de poder reformar las condiciones laborales, de poder reformar las condiciones ambientales para que nuestros hermanos agricultores puedan trabajar.

Sin embargo, a espaldas del Congreso después de haberlo disuelto, él saca un decreto de urgencia ampliándolo. Él tiene que salir a dar explicaciones al pueblo peruano.

Esperemos que en los próximos días salga así como salía antes, todos los días en la prensa para maltratar a este Congreso.

Señora Presidenta, nosotros los congresistas de la República siempre vamos a estar al lado del pueblo peruano y esta vez nos toca estar al lado de los agricultores.

Por eso en mi condición de congresista del departamento de La Libertad, voy a votar a favor de esta derogatoria, porque es el justo derecho y sobre todo de apoyar a mis hermanos del departamento de La Libertad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio, a la Representación Nacional y al país.

La Ley 27360 es una ley totalmente injusta, porque solamente favorece a los empresarios que le otorga el beneficio de aplicar solo una tasa del 15% del Impuesto a la Renta, depreciar el 20% anual del monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y de riego y la recuperación anticipada del IGV.

Señora Presidenta, los trabajadores de las empresas gozan del beneficio de EsSalud, pero con un ahorro para los empresarios del 5% con cargo a la planilla del trabajador, ¿por qué? Porque solo pagan el 4% del 9% que tiene el Régimen Regular; es decir, colegas congresistas, EsSalud subsidia a los empresarios agroexportadores.

Señora Presidenta, el Régimen Laboral es injusto, precario, con contratos temporales, con jornales muy bajos que todos lo hemos relatado el día de hoy.

Señora Presidenta, es necesario derogar esta Ley 27360 que ha sido prorrogada por decreto por el expresidente Vizcarra, hasta el 2031. Y que en la nueva ley que aprobemos en este Magno Congreso, se elimine el abuso y la explotación, se elimine los SERVICE y que no se desfinancie a EsSalud.

Quiero expresar el día de hoy mi preocupación y tristeza por los hechos sucedidos en Chao y Virú.

Expresar mis condolencias a las familias que han perdido el día de hoy a sus familiares, y que también se encuentran muchos heridos.

Señora Presidenta, desde Alianza para el Progreso, nosotros estamos a favor de esta derogatoria de esta ley totalmente vil y cruel hacia los trabajadores agroexportadores.

Por eso levantamos la bandera de inversión con justicia social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, señora Presidenta; gracias, colegas congresistas.

Quiero saludar al pueblo del Perú.

Por supuesto, lo que podemos notar en esta Ley 27360 y en su Decreto de Urgencia 043-2019, las injusticias que siempre vemos en el país.

Me hace recordar a mí, este tema que mucho de lo que pasa en la Región Cajamarca y especialmente en la provincia de Hualgayoc, empresa minera, conjunto de empresas mineras explotando y es la provincia más pobre de la Región Cajamarca; con analfabetismo, con desnutrición, con anemia, con abandono, con desintegración familiar, pero cómo no, también vemos cómo se trabaja en contra y se legisla muchas veces en contra de la clase trabajadora.

Permítame decirle, y hago mención para que sepa este Congreso y lo sepan los peruanos, el Proyecto Olmos, miles de hectáreas, el contrato a Odebrecht. Odebrecht que cogió el contrato para construir este túnel para llevar el agua del río Huancabamba, ¿de pronto qué hicieron? Ellos mismos los beneficiarios.

Compraron a precios ínfimos las tierras, más de veinticinco mil hectáreas; es decir, ellos eran los contratistas y, a su vez, ellos eran los beneficiarios. Hoy con esta ley los trabajadores, señora Presidenta, 39 soles incluido su CTS, incluido sus beneficios. Es injusto por Dios, cómo pueden estar ganando así un trabajador que en la práctica no son cuatro horas la que trabajan, en la práctica son más de doce horas diarias que trabajan, son explotados y estoy viendo la norma y los “services” o empresas de tercerización, no dan utilidades y las empresas agroindustriales que pagan solamente el 15%, de renta que es la mitad de los regímenes y la mitad de lo que las empresas, en la Ley General de Sociedades pagan, y acaso dividen utilidades, acaso se reparten dividendos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.—... norma que agrade los derechos de los trabajadores.

Y por tanto, señores del Congreso, tenemos que derogar esta ley, y reivindicar los derechos de los trabajadores agrarios.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, el congresista Luis Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señores integrantes de la Mesa Directiva y a todos los parlamentarios.

Queremos pedirle a nuestros hermanos congresistas, a los 130 parlamentarios, a todas las bancadas, podamos hoy aprobar esta derogatoria de una ley perversa, que no solamente ha violentado los derechos de los hermanos trabajadores sino también que les ha hecho perder la esperanza. La responsabilidad la tiene el expresidente Vizcarra, que amplía estos beneficios, no solamente pensando en aquellos intereses privados sino también en desmedro de los derechos laborales.

Yo creo que no hay mucho tiempo que perder, señora presidenta, así que le voy a pedir, sometamos a votación de una vez ese proyecto de ley tan importante, pero eso sí, creemos en la inversión privada también, busquemos alternativas, fórmulas que permitan seguir impulsando el desarrollo del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora presidenta, la palabra, por favor, está en el chat, mi nombre.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista sus bancadas han acreditado los oradores, pero por excepción, por favor, dos minutos para terminar.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señora presidenta; estimados colegas de este honorable Parlamento.

A mí me hubiese gustado y a muchos colegas, que esto se hubiese tratado por ejemplo, en el Pleno Agrario, porque soy testigo, señora presidenta, de que han habido proyectos en la Comisión Agraria, pero a veces por descuido de nosotros mismos, no se hicieron caso y no se trataron oportunamente, y hubiésemos evitado lo que está sucediendo ahora, tal es así, que ahí está el Proyecto *61282030, que lo presenté el 2 de setiembre, ya sabíamos que esta ley se tenía que derogar, pero sin embargo, no lo hicimos la 27360, eso que nos sirva de experiencia, para que actos como esto que nos han reventado en la cara de este Parlamento, por no hacerlo oportunamente, para los presidentes de las comisiones, especialmente de la Comisión Agraria, que nos sirva de experiencia y ver cosas importantes y tratarlo cuando corresponde, y no dejarlos a un lado, por otro tipo de intereses de amiguismo o de la bancada.

Así es que, señora presidenta, me alegro, pero no celebro la forma como ha sido, esto ha podido evitarse.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Después de haber escuchado la intervención de todos mis colegas congresistas, una vez más, me siento orgulloso de pertenecer a este Congreso, que una vez más respalda todos los derechos de todos los peruanos, de todos los derechos de esta masa trabajadora, y habiendo terminado el debate, acogemos a acumulación los siguientes Proyectos de Ley 6723, 6722 y 6734.

Y no existiendo por ningún miembro de este Parlamento alguna oposición, estimada Presidenta, ya que todos han expresado sentirse a favor de esta derogatoria por ser una ley que realmente vulnera los derechos de todos los trabajadores.

En ese sentido, estimada Presidenta, solicito someter a la votación de la derogación de esta ley.

Muchas gracias,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y una vez más agradecer a la Representación Nacional, por sus opiniones justas a favor de nuestros hermanos trabajadores en la agricultura con las empresas agroexportadoras.

Por una ley justa, basta ya de la explotación del hombre por el hombre, porque nuestros hermanos agricultores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— [...?] señora Presidenta, someter a la votación, [...?] que se someta al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por la reivindicación de todos los trabajadores de la agroexportación, y de mis hermanos trabajadores de aquí de la región de Ica, como su representante, a favor, señor.

EI RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relador, Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por la reivindicación de nuestros hermanos agricultores, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí

Apaza Quispe

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por mis hermanos, Yessica Apaza, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor de esa derogatoria.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Por la dignidad de todos los trabajadores, Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Desde la Bancada Nueva Constitución, por nuestros hermanos, los luchadores sociales del Bicentenario, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Por todos los trabajadores de la Agricultura, Alfredo Benites Agurto sí.

El RELATOR.— Benites Agurto sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señor CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por los trabajadores de las agroexportadoras de la región de Lambayeque y del Perú, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Por nuestros hermanos agricultores, Carcausto Huanca Irene sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca sí

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Por mis hermanos de Huancavelica, que sufren esta semiesclavitud, así como por nuestros demás compatriotas que sufren esta agroexportación, sí.

El RELATOR.— Chaina Contreras sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Por la derogatoria de la Ley de Explotación y por un trabajo digno de nuestros hermanos trabajadores del agro, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Por mis hermanos de Huancavelica, que sufren esta semiesclavitud, sí a favor de la derogación.

El RELATOR.— Chagua Payano sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Derogar una norma que ha generado empleo y pago de remuneraciones, no va a ayudar a aumentar remuneraciones ni generar más empleo, mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Una norma que ha generado empleo para unos pocos y que el patrón ya no será el que se aproveche de la pobreza de los agricultores, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata en abstención tal cual se acordó en mi bancada.

El RELATOR.— Columbus Murata abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por una nueva ley que signifique progreso para todos, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, de Alianza para el Progreso, región Ica, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Por una agroexportación que respete la dignidad, la justicia y derechos de los trabajadores agrarios, Reymundo Dioses a favor de la derogatoria.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Yessy Fabián, sí. Por los héroes de los agricultores.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— En contra de las leyes que siempre han tenido nombre y apellido, y que han oprimido por muchos años a los peruanos, un rotundo sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ** .— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Para solucionar el problema generado por Vizcarra, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— La bancada del FREPA, siempre identificándose con los hermanos agricultores del Perú y de la Región Cusco, sí. ¡Haylli Cusco!

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, del FREPA, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Por la dignidad de los trabajadores agricultores, por una nueva ley justa, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Por nuestros hermanos que labran la tierra todos los días, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la defensa de los derechos laborales y por la dignidad de los trabajadores del agro, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina. No más explotación laboral, por la derogatoria de la ley Chlimpler y Vizcarra, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Por una nueva ley que restituya los derechos laborales de los trabajadores del Perú y que podamos hacer que todos los peruanos, restablezcamos la tranquilidad, sí, Manuel Merino.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por la derogación de la Ley 27360, y en favor de mis hermanos agricultores, Omar Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Mesía Ramírez, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Por una verdadera alianza para el progreso del país, Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Porque la agricultura siempre va a ser la prioridad y el eje sustancial de alimentación, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, porque se norme y no existan más abusos, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ FLORES (SP).— Por la derogatoria de la Ley Klimper, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por mis hermanos y hermanas que trabajan a diario en el campo, de Casma, Áncash y el Perú, y por...

El RELATOR.— Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, Inga Sales, sí, por favor.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, por una inversión con rostro social y mejorar el trato a los trabajadores de la agroexportación, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí. Señor relator, por favor [...] mi voto. Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— ... señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Señor relator. Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Por la derogatoria de un decreto explotador, firmado por Vizcarra, y por la reivindicación de los derechos de los trabajadores, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Porque el Perú es fuente de alimentación del mundo y se necesita hacer una nueva reforma laboral para los trabajadores agroindustriales, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Por los trabajadores del agro, Podemos Perú sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por la memoria de Jorge Yener Muñoz Jiménez y los cientos de trabajadores de Chao, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Porque hoy ponemos fin a 20 años de abuso con los trabajadores del campo, y por una nueva ley que les de sus derechos, Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por una ley que respete la dignidad de los trabajadores, una mejora sustancial, Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Grimaldo Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Esperando que la tranquilidad y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores del sector agrícola, agrario exportador regrese a su tranquilidad, Edward Zárate a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por Jorge y Dennis, héroes de los trabajadores, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por nuestros hermanos agricultores, sí a la derogatoria a Vizcarra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

Queda establecido que fue bueno vacar a Vizcarra.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Inga Sales.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por los trabajadores del campo, mil veces, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Ruiz Pinedo.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, Inga Sales, a favor.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 114 votos a favor, 2 votos en contra, 7 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de las comisiones de Economía, y Agraria, mediante se deroga la Ley N.º 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 114 congresistas, 2 votos en contra, 7 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de las comisiones de Economía, y Agraria, que deroga la Ley N.º 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de la Mesa, por esta abrumante votación, considero, señora presidenta, que es importante, y solicito la exoneración de la segunda votación para que de una vez hoy día le demos esta justicia a todos nuestros hermanos que están esperando con ansias la derogatoria de esta ley.

En ese sentido, estimada presidenta, solicito la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores y señoras congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresista:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Reafirmando el compromiso por la reivindicación de todos los trabajadores de la agroindustria del país y de la región Ica, del cual represento, ya no más maltratos y al abuso, y por una mejor calidad de vida para todos los trabajadores de la agroexportación, sí a la derogación de la Ley 27360.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por los trabajadores y trabajadoras del campo, que rompieron el silencio de la esclavitud, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Para acabar con la semiesclavitud que sufren nuestros hermanos agricultores, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Por la dignidad de nuestros hermanos trabajadores del agro, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— No se puede condenar al desempleo a las personas. Esa es una falsedad. Mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por nuestros hermanos y hermanas del campo, por sus derechos y reconociendo su gran trabajo, Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí. Por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Por nuestros compatriotas agricultores de Ica, de Virú y de todo el Perú, nuestros luchadores sociales del Bicentenario, a favor de la derogación de la Ley Chlimper-Vizcarra. Mi voto es sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por favor, señor relator. García, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención, Mesía Ramírez.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Una vez más, ratificando mi compromiso. Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

EI RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oseña Yucra.

El señor OSEÑA YUCRA (FREPA).— Ratificando el voto a favor de los agricultores, sí.

EI RELATOR.— Oseña Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Mil veces.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, Sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, Sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor secretario Combina Salvatierra, a favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Ruiz Pinedo, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La próxima no esperemos huelgas y paros para aprobar leyes a favor de nuestro pueblo, sí, Jorge Vásquez.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, considerar voto, Vigo Gutiérrez, sí, por favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Arapa Roque.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, (intervención en quechua) ari.

El RELATOR.— Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Este país, es un país pluricultural, y el quechua también es un idioma oficial, ari, señor relator.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, sería bueno que confirme, por favor. Porque muchos tenemos problemas con el audio.

Este es el primer paso, segundo paso va a ser terminar con las exoneraciones tributarias para estas empresas. Ratificamos el sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— El médico del pueblo siempre con mis hermanos agricultores, Omar Merino López sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señor relator, González Cruz no me hizo el llamado.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

El señor .— Si no ha escuchado mi voto, mi voto es sí

El RELATOR.— Ya está registrado el sentido de su voto.

Olivares Cortés

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés sí

Paredes Eyzaguirre.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela sí

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

Vásquez Tan.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor, dos votos en contra, siete abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de las comisiones de Economía, y Agraria, mediante se deroga la Ley N.º 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, ante problemas profundos, decisiones valientes y radicales, por la construcción de un país más

justo, han votado a favor 110 congresistas; en contra, dos; abstenciones siete. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5759.

(Aplausos).

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Ya llorarán por la pobreza lo que va a generar. El marxismo no va a detener al Perú.

La señora .— Calle usted.

El señor .— Cállese la boca oye.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Destruyeron Cajamarca, ahora quieren destruir al país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, un momentito, dos minutos para el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para dirigirnos a los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en las carreteras. Se ha logrado escuchar al pueblo y en ese sentido, seguro que ellos también tienen que escucharnos, a los que ahora se encuentran varados en las carreteras, que en este momento se están abriendo el pase. Y, además exhortar desde acá al Presidente de la República, al señor Sagasti, excolega parlamentario, que promulgue esta norma, la autógrafa de esta ley cuánto antes, en señal de que los trabajadores saben que una ley aprobada por el Congreso, puede ser o podría ser observada por el Ejecutivo y eso no se espera.

Y, decirle a los empleadores, al Estado y a los trabajadores que acá con esta decisión valiente el Congreso, no estamos dejando ningún vacío legal porque se ha derogado un régimen especial y por ende va a regir un régimen general laboral, donde se le da más y mejores derechos a los trabajadores, igual en el régimen especial tributario hay un régimen general tributario donde incluso, los empresarios pueden acogerse a mayores beneficios, y ha ganado el Estado porque va a poder recaudar millones de soles en esta crisis económica que tenemos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Arriba los trabajadores! ¡Arriba el Perú!

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— La palabra, Presidenta, con el mismo derecho que hace uso el congresista...

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 13287

De los congresistas Guibovich Arteaga, Burga Chuquipiondo, Combina Salvatierra, Retamozo Lezama, Trujillo Zegarra, Vega Antonio, Bartolo Romero, Tocto Guerrero, Olivares Cortés, Castillo Oliva y González Cruz, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Multipartidaria con la participación de un representante de cada grupo parlamentario, la cual se encargará de realizar las coordinaciones con los distintos actores, sectores involucrados y el Poder Ejecutivo, a fin de elaborar una iniciativa legislativa sobre una nueva Ley General del Régimen Agrario, en un plazo de 15 días calendario.

La Junta de Portavoces de hoy, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para sustentar la moción, tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, por cinco minutos.

La señora .— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en sustentación de la moción, congresistas.

Adelante, congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Este es un acuerdo multipartidario de todas las bancadas representadas en este Congreso, señora Presidenta; por lo cual, considerando que estamos en una situación de crisis y una problemática agraria que ya ha costado dos vidas de dos hermanos peruanos, tenemos que resolver el tema de reclamos, básicamente laboral, y tenemos que revisar el tema tributario; por lo cual se han derogado el día de hoy estas dos leyes.

Es por eso, señora Presidenta, que todas las bancadas en su conjunto hemos propuesto una Comisión Multipartidaria, que debe estar representada por un integrante de cada bancada, hacerlo totalmente democrático.

Y es por eso, señora Presidenta, que solicito a usted se someta a consideración la propuesta multipartidaria que acaba de ser leída por el secretario técnico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen oponerse a la moción, por un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— La palabra... La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, el Congreso no es la plataforma política de Frente Amplio. Señora Presidenta, usted no puede cortar la palabra y permitir dar dos minutos a un correligionario suyo para que haga sus arengas.

Señora Presidenta, es una irresponsabilidad haber derogado una norma cuando ni siquiera está aprobada esta moción, ni siquiera está publicada esa moción; ¿así estamos haciendo en el Congreso, señora Presidenta, haciendo retroceder al país, entregándolo al caos, destruyendo su aparato productivo, eso es lo que desean quienes quieren hacer que el Perú se convierta en otra Venezuela?

Mírense los millones de venezolanos que están esparcidos por todo el mundo, y aquí en el mismo Perú viviendo miseria, sufriendo, ¿eso es lo que queremos para los peruanos, destruyendo su aparato productivo, generando inestabilidad, generando, haciendo correr hacia otros lugares las inversiones que son necesarias?

¿Cuántos se crean, qué cree, señora Presidenta, que es gratis generar un empleo, es gratis...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

¿Algún otro congresista que...?

Tiene un minuto por alusión, por favor, congresista Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, la bancada de Frente Amplio siempre ha sido respetuosa de las formas y de los debates.

Lamentablemente, pues, donde pones el dedo salta la pus. Y en este país que va rumbo al Bicentenario, algunas normas que son para las mayorías afectan a esas minorías, y ya sabemos quiénes la defienden.

La bancada de Frente Amplio va a seguir defendiendo a la clase trabajadora, como las demás bancadas.

Y en esa lógica, Presidenta, creo que la propuesta que ha tenido una de las bancadas y que es multipartidaria, debe desarrollarse y que de esa manera debamos impulsar las cosas urgentes y prioritarias del país.

Esa es mi palabra, Presidenta. Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Cuestión de orden, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Le ha ofrecido la palabra para que se oponga, no para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, no estamos en diálogo congresistas.

¿Algún otro congresista que quiera oponerse a la moción?

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Usted ha ofrecido la palabra para que se opongan, no para que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, no estamos en diálogo, congresistas.

¿Algún otro congresista que quiera oponerse a la moción?

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, le ha ofrecido la palabra para los que se opongan.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor.

El señor .— Cuestión de orden, Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— El señor que ha hecho [...] no se opone.

El señor .— Cuestión de orden, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden de Día 13287, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68° del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es 64.

Se va a proceder a votar.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, Relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Marisol Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benítes Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Carguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Carguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Carguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez. Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Con una moción pretenden tapan la irresponsabilidad de derogar una norma, no.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Raymundo Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayquipa Torres.

Bazán Villanueva.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, consignar mi voto.

Lenin Bazán, sí, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Lazo Villón.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Pérez Espíritu.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 119 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 13287.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 119 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13287.

Vamos a proceder al debate de la moción.

Como ha sido una moción multipartidaria si los congresistas quieren intervenir, dos minutos, por favor, por cada intervención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, solamente para señalar un tema y es que es importantísimo por los tiempos y poderlos acortar.

Sería bueno que cada bancada de una vez designe a su representante en esta comisión multipartidaria, para que el día lunes se instale formalmente y puedan comenzar ya a trabajar.

Quizás podemos decirlo públicamente y después se regulariza vía del documento necesario, pero necesitamos ir avanzando, creo, señora Presidenta, salvo alguna opinión contraria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, a nombre de Alianza para el Progreso saludamos que este Parlamento siga poniendo primero el Perú.

Ya con la derogatoria vemos buenas reacciones porque finalmente el Parlamento está escuchando a la gente, y este momento de diálogo y de paz no podemos perderlo y no podemos perder ni un solo minuto.

Por eso solicito inmediatamente a los señores portavoces que se pongan de acuerdo con sus bancadas y que esta comisión entre a funcionar desde el primer día, desde la primera hora de mañana, para poder solucionar esto cuanto antes, en un diálogo franco entre el Poder Ejecutivo, Parlamento, empresas y trabajadores.

Ya se ha escuchado mucho a las empresas, es hora de escuchar a los trabajadores del sector agroexportador.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, señora Presidenta.

Recién estamos en la etapa, parece que algunos congresistas el entusiasmo, no les permite ver más allá. Estamos en la etapa que se ha admitido a debate esta moción, todavía no ha sido aprobada.

Por lo tanto, me parece que están muy apesurados ya queriendo designar representantes.

Señora Presidenta, como dije al momento de la admisión, no se puede con una moción y con una comisión estar pretendiendo subsanar el gravísimo error de haber perjudicado a un sector importante de la economía del país, solamente por motivos ideológicos y además por una total ignorancia respecto a la realidad.

Señora Presidenta, los problemas que puede haber de incumplimiento de la legislación laboral, son responsabilidad del Estado, del Gobierno, que no hace la inspección laboral.

De otro lado, existe una remuneración mínima, el modo de obtener aumento de remuneraciones, no es a través de marchas ni apedreamiento de vehículos, ni impedir los derechos constitucionales de las personas, ni tampoco hacer que los pequeños productores de productos perecibles estén teniendo que votar y perder sus productos por acciones de fuerza.

El día de mañana ya irán, ya están mencionando, ya van a ir por la minería, y también ocasionarán muertos, lamentable los muertos, señora presidenta; pero eso lo están causando quienes están azuzando a las personas, todo para ir a destruir el aparato productivo del país, para qué para instaurar aquí un régimen totalitario, un régimen que es enemigo de la propiedad privada, que es enemigo del emprendimiento privado. No podemos hacernos cómplices de esto, y si bien, hoy la mayoría en el Congreso, este Congreso que además, no debe repudiar al señor Vizcarra, porque este Congreso, está hecho a la medida del señor Vizcarra, y fue producto de un acto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Le ruego me de unos segundos, para terminar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, treinta segundos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Decía este Congreso, es el producto de una medida dictatorial tomada por el señor Vizcarra, y entonces, ya los que aplaudieron o miraron de costado ante ese atropello, ya se irán dando cuenta hacia donde van las iniciativas, señora presidenta, no lo vamos a permitir, tenemos muchos peruanos que no queremos que nuestro país caiga en las

garras del socialismo, del comunismo, y de la miseria, como estuvo en la década de los 80, señora presidenta y a inicios de los 90.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Congresistas, efectivamente, tenemos que aprobar la moción para autorizar la designación de los representantes en esta comisión.

Entonces, si no hay pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

Señor relator, tomé la votación nominal, por favor.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— [...] con un trabajo imposible de alcanzar en unos pocos días, tendrán que pedir una ampliación. Mi voto es, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Chaiña Contreras, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Raymundo Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bastamente.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Yessy Fabián, sí

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

El señor .— [...?] sí.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo

El señor .— Ya se pasó.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ**.— González Cruz Moises, sí.

EI RELATOR.— Gonzalez Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi sí por la región Cusco.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton sí.

Llaulli Romero

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani sí

El RELATOR.— Machaca Mamani sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chavez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la paz social y laboral, que una vez más el Congreso de la República le devuelve la fe a los trabajadores del agro, Fernando Meléndez sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por los derechos laborales sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Para que esta comisión le exija al ejecutivo una nueva ley...

El RELATOR.— Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puno Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, a favor.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón. Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva (Sí).

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor. Sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí. Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gracias.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Lazo Villón.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lazo Villón.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Cháveza, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Valdez Farías.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor secretario técnico, Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 121 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención la moción de orden del día 13287.

—Reassume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva (AP).— Han votado a favor, 121 congresistas, un voto en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 13287.

Se solicita antes del siguiente tema a tratar, la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición se dará por aprobada.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Creo que, habiendo aprobado la Moción Multipartidaria de formar una comisión para ver el tema de la problemática del sector Agrario, creo que es importantísimo ganar tiempo como manifesté anteriormente, y creo que las bancadas deberían ya elevar a consideración de la mesa los nombres de cada uno de los integrantes que van a formar esta comisión.

Lo importante es ganar tiempo, señor Presidente, a fin de no retrasar más este trabajo y deberíamos proponer los nombres para que mañana mismo, si es posible, esta comisión se instale.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Señor congresista, gracias por lo señalado.

Ya ha llegado los nombres de los miembros que conforman la comisión, eso haremos después que se apruebe el Acta luego de lo acordado hasta el momento.

Primero, vamos a pasar a aprobar el Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Se solicita la dispensa del trámite de la sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento; si no hay oposición, será por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Se va a proponer a los congresistas miembros de la Comisión encargada de elaborar una iniciativa legislativa sobre una nueva ley general de régimen agrario, conforme a las coordinaciones efectuadas con los portavoces de los grupos parlamentarios.

Relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR, da lectura:

Conformación

Acción Popular, Oyola Rodríguez.

Alianza para el Progreso, Puño Lecarnaqué.

FREPAP, Retamozo Lezama.

Fuerza Popular, Mesía Ramírez.

Podemos Perú, Gallardo Becerra.

Unión por el Perú, Apaza Quispe.

Partido Morado, Núñez Salas.

Frente Amplio, Checco Chauca.

Somos Perú, Alencastre Miranda.

Descentralización Democrática, Tocto Guerrero.

Nueva Constitución, Mamani Barriga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— De no haber oposición, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba, la designación de los congresistas miembros de la Comisión encargada de elaborar una iniciativa legislativa sobre una nueva ley general de régimen agrario, conforme a las coordinaciones efectuadas con los portavoces de los grupos parlamentarios involucrados y el Poder Ejecutivo, a fin de elaborar una iniciativa legislativa sobre una nueva Ley General del Régimen Agrario, en un plazo de 15 días calendario.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Ha sido aprobada la conformación de la comisión multipartidaria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 6730. Se propone modificar el artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 6730.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

El Proyecto de Ley N.º 6730/2020, que plantea modificar el artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1256, Ley de la Policía Nacional del Perú, es una iniciativa del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del colega Miguel Vivanco.

No dudo de la buena fe, de la buena voluntad de presentar este proyecto de ley que pretende aclarar al detalle la forma en que se debe nombrar al comandante general de la Policía Nacional del Perú, sin embargo, tengo que decir que la citada Ley de la Policía Nacional y su reglamento son suficientemente claras.

La interpretación antojadiza y la omisión de la misma tiene un nombre, y se llama ilegalidad, y excesivo uso del poder civil que daña la institucionalidad policial.

Por ello, me ratifico en tres cosas fundamentales:

1. El artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1256, Ley de la Policía Nacional del Perú, su reglamento que ha tenido modificaciones, contempla en el artículo 7.º del Decreto Supremo N.º 011-2019 que, en caso de no alcanzar la disponibilidad de tenientes generales, la terna se completará con los generales de mayor antigüedad en el escalafón de oficiales.

El saliente ministro nunca presento una terna, más aún cuando en la policía existían tenientes generales, por lo tanto la designación debía recaer en un teniente general elegido dentro de la terna, pero el saliente ministro Vargas lo omitió y no creo que todos eran malos, porque en una entrevista radial en RPP el día miércoles mencionó que dentro de los 18 había excelentes generales como Bahamonde y el general Arata, pero que lamentablemente tenían que irse en cumplimiento de la ley, que se leyó en parte y no completa, para designar al general que tenía solamente uno o dos años en el grado y vivía en España, alejado de la crisis social en el Perú.

Se atropelló la meritocracia y legalidad que son los pilares institucionales.

2. Reitero, la ley vigente no es ambigua, señores, simplemente las medidas adoptadas versaron en el interés personal. No obstante, las precisiones que requería ya se hicieron posteriormente, con el Decreto Legislativo N.º 1351, que precisó la denominación de director general de la Policía Nacional por comandante general, artículo 47.º, igual en las Fuerzas Armadas, y esa fue la intención cuando iniciamos algunos cambios en el Ministerio del Interior, equiparar el proceso de ascensos como es en las Fuerzas Armadas y crear la figura de tenientes generales y el alto mando que no había, a la cabeza de un comandante general que comanda y administran un ingente personal.

La policía tiene entre 110 000 y 120 000 efectivos en actividad, y alrededor de 5000 comisarías en todo el Perú, eso es lo que administra el comandante general. Tiene más gente que toda la Fuerza Armada junta.

Entonces, si nosotros con este proyecto de ley pretendemos cambiar nuevamente de comandante general, llamarlo director general, se habrá perdido una pelea de muchos años, porque eso causaba grandes problemas, operativos y administrativos, porque el Ministerio del Interior tiene una serie de directores generales, que ellos se equiparaban con el director general de la policía, y eso traía una serie de confusiones y de problemas administrativos y operativos. La modificación presentada no ha considerado esa denominación.

Y tercero, lo correcto con los malos generales es degradarnos, dándoles de baja por medidas disciplinarias y no premiándolos con la invitación al retiro.

Me ratifico en señalar que el Gobierno de Transición ha cometido una ilegalidad y exceso de discrecionalidad, han atravesado sin más los límites que le otorga la Constitución Política del Perú al jefe supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En ese sentido, esperamos la restitución de los generales que no están involucrados en actos de corrupción ni en la muerte de los dos jóvenes que ya conocemos. Que de estarlos, deberán ser juzgados por el Poder Judicial, que a partir de ayer tiene un nuevo rostro y confiamos que así será.

Dicho esto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos para terminar.

Prenda su micrófono.

Congresista Urresti, por favor, prenda el micrófono y tiene 30 segundos para terminar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, presidente.

Dicho esto, lo que considero que es mejor es solicitar un cuarto intermedio para hacer las consultas que sean necesarias, inclusive con la Comisión de Defensa, y poder mejorar el texto de este proyecto de ley, de tal manera que realmente sea algo beneficioso para la Policía Nacional del Perú y para la ciudadanía, y no más bien se esté retrocediendo y vaya en contra de lo que en este momento se desea.

Muchas gracias, señor presidente.

Entonces, pido un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se le concede el cuarto intermedio.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, la moción de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Vásquez Becerra.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a todos los odontólogos del Perú por celebrar el Día de la Odontología Peruana, celebrada el 4 de diciembre de cada año.

Del congresista Montoya Guivin

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, INEN, al conmemorarse hoy 81 años de aniversario de su creación.

De la congresista Vásquez Chuquilin

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar su cordial saludo en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad a todas las personas que se encuentran en situación de discapacidad en nuestro país.

Del congresista Oyola Rodríguez

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar un caluroso y efusivo saludo a toda la población del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, departamento de Ica, por conmemorarse el próximo 7 de diciembre su 57 aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 22:00 horas, se levanta la sesión.